

Sumario

Número 21 - Miércoles, 1 de febrero de 2017 - Año XXXIX

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la disposición adicional octava, apartado 2, de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017. 12

Resolución de 18 de enero de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad correspondiente a la Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2016-2017. 17

Resolución de 18 de enero de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca 6000 correspondiente a la Resolución de 21 de octubre de 2016, por la que se efectúa convocatoria pública para el Curso Escolar 2016-2017. 19

Resolución de 18 de enero de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca Adriano correspondiente a la Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2016-2017. 21

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se dispone para el año 2017 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 29 de diciembre, y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2017. 23



Extracto de la Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se dispone para el año 2017 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 29 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2017. 29

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 20 de enero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 32

Resolución de 20 de enero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita. 33

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de enero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 34

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación. 36

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 38

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 23 de enero de 2017, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla convocada por Orden de 13 de julio de 2016. 40

Corrección de errores de la Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista del personal que ha superado el curso de formación pedagógica y didáctica equivalente convocado por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2015/2016 (BOJA núm. 239, de 15.12.2016). 41

UNIVERSIDADES

- Resolución de 26 de enero de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores. 42

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Orden de 17 de enero de 2017, por la que se extingue la autorización administrativa del centro de Educación Infantil «Chicos 3» de Huelva por revocación expresa de la misma. 49

- Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 482/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba. 51

- Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 559/13 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 52

- Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 443/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. 53

- Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 560/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla. 54

- Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 204/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla. 55

- Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 523/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 56

- Resolución de 25 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 494/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 57

- Resolución de 25 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 349/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. 58

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 16 de enero de 2017, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía del archivo personal de don José María Artero García. 59

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del año 2017. 61

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el Cese Anticipado de la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2017. 63

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 31 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María, dimanante de autos núm. 586/2014. (PP. 3134/2016). 64

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 584/2016. 65

Edicto de 9 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 963/2016. 66

Edicto de 24 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 669/2016. 67

Edicto de 24 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 931/2016. 68

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica. 69

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 70

Resolución de 27 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 71

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 72

Corrección de errores del Anexo I-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen para el contrato administrativo especial de explotación de cafeterías de los centros docentes de la provincia de Málaga, aprobados mediante Resolución de 10 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga (BOJA núm. 11, de 18.1.2017). 73

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica. 74

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 12 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a notificación en procedimiento de Interrupción Unilateral de máquinas recreativas y de azar en materia de Juegos. 75

Anuncio de 12 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía y Espectáculos Taurinos. 76

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos. 78

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales. 79

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 17 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 80

Anuncio de 17 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 82

Anuncio de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 83

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. 84

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 86

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas. 88

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas. 89

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica Resolución a la persona que se cita. 90

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica Resolución a la persona que se cita. 91

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia. 92

Anuncio de 24 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lucena, para ser notificado por comparecencia. 93

- Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija, para ser notificado por comparecencia. 94
- Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río, para ser notificado por comparecencia. 95
- Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 96

CONSEJERÍA DE SALUD

- Acuerdo de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 101
- Acuerdo de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 102
- Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, en el que se comunica la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan. 103

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

- Resolución de 19 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita. 104
- Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades privadas para Programas de Acción Social al amparo de la Orden de 17 de agosto de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016. 106
- Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de las drogodependencias y adicciones, al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016. 108
- Resolución de 24 de enero de 2017, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2016, por la que se convocan resoluciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2016. 109

Anuncio de 23 de enero de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica a la interesada actos y Resoluciones recaídos en el expediente que se cita. 111

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de relaciones laborales. 112

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de prevención de riesgos laborales. 113

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de relaciones laborales. 114

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 115

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 116

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Notificación de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre Pliego de Cargos en el expediente disciplinario que se cita. 117

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Sevilla. 118

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Jaén. 121

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Huelva. 123

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Málaga. 130

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Granada. 132

- Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Cádiz. 136
- Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Almería. 138
- Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 141
- Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Córdoba. 143
- Anuncio de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, el que no ha sido posible notificar acto administrativo. 146
- Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 147
- Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 148

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

- Resolución de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se acuerda la publicación de las ayudas y subvenciones en materia de turismo concedidas en el último trimestre de 2016. 149
- Anuncio de 18 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita, en materia de turismo. 151
- Anuncio de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 152
- Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de actuaciones previas en materia de turismo. 153

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en distintas materias de pesca marítima que se citan. 154

- Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 155
- Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 156
- Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 157
- Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 158
- Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 159
- Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 160

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Puebla del Río, provincia de Sevilla. (PP. 2793/2016). 161
- Anuncio de 16 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco de las Palomas, t.m. de Berja. (PP. 3240/2016). 162
- Anuncio de 16 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, de apertura de trámite de información pública del expediente de autorización ambiental integrada solicitada para la actividad de ampliación de capacidad de explotación porcina en Paraje La Orden, de Castellar (Jaén). (PP. 106/2017). 163
- Anuncio de 22 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, t.m. de Torremolinos (Málaga). (PP. 2911/2016). 164

Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, t.m. de Torremolinos (Málaga). (PP. 2962/2016). 165

Anuncio de 13 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación que se cita, t.m. de Torremolinos (Málaga). (PP. 3122/2016). 166

Anuncio de 19 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía en el cauce río Guadalpín, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 3162/2016). 167

Anuncio de 21 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Modificación de la Declaración Ambiental Estratégica emitida sobre el Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Benahavís (Málaga). (PP. 4/2017). 168

Anuncio de 3 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía, en el cauce Arroyo Benagalbón, en el término municipal del Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 5/2017). 169

Anuncio de 3 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión ocupación del dominio público marítimo-terrestre que se cita, t.m. de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 6/2017). 170

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de enero de 2017, del Ayuntamiento de Baza, de bases de selección para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre. (PP. 68/2017). 171

Anuncio de 19 de enero de 2017, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases que regirán la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local. (PP. 205/2017). 172

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la disposición adicional octava, apartado 2, de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.

La disposición adicional octava, apartado 2, de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017, dispone que durante este ejercicio de 2017, en aplicación del Acuerdo de 2 de julio de 2008, formalizado entre la Consejería de Educación, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y titulares de la enseñanza privada concertada, sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada, y en concepto de homologación de las retribuciones correspondientes al mes de diciembre de 2012, se hará efectiva a este profesorado una cantidad equivalente a lo recuperado por el profesorado de la enseñanza pública en el ejercicio 2016 en relación con la paga extraordinaria y adicional de diciembre 2012. Estos importes se dejaron de percibir por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

En 2016, en cumplimiento de la Ley 1/2015, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2016, y del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016, sobre calendario para la recuperación progresiva de derecho; el profesorado de la enseñanza pública ha recuperado en dos pagos, en nómina de febrero y septiembre, respectivamente, 92 días del total de 183 días que corresponden las pagas extraordinaria y adicional de diciembre de 2012. Es decir, un 50,27 por 100 del total.

Así, el importe que ahora se reconoce constituye el primer pago relativo a la recuperación progresiva del complemento autonómico de homologación en cuanto a las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada correspondiente al ejercicio 2012, en cantidad equivalente a la recuperada por el profesorado de la enseñanza pública como consecuencia de la no percepción de las pagas extraordinaria y adicional de diciembre/2012.

Asimismo, la disposición adicional octava de la Ley 10/2016, habilita a la Consejería de Educación para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias en su desarrollo y ejecución.

A los efectos anteriores, la Secretaría General Técnica, en ejercicio de las competencias que le son atribuidas por el artículo 6.1.o) del Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, con la finalidad de facilitar la confección de las nóminas que han de elaborarse para abonar las cantidades que se recuperan, resulta competente para el dictado de las siguientes:

I N S T R U C C I O N E S

1. Ámbito subjetivo de aplicación.

Las presentes Instrucciones serán de aplicación al profesorado de la enseñanza privada concertada, que estuviesen de alta en la nómina de pago delegado en algún momento del periodo 1/7/2012 a 31/12/2012, teniendo en cuenta que para la determinación de la cantidad a abonar se considerarán las incidencias personales que hubiesen afectado a las retribuciones del periodo de devengo.

2. Criterios generales.

Lo establecido en esta disposición adicional no será de aplicación a quienes hubieran percibido las retribuciones reguladas en la misma.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017, las cantidades que se pueden reconocer lo son en concepto de recuperación de los importes dejados de percibir en concepto de complemento autonómico de homologación y como consecuencia de la supresión para el profesorado de la enseñanza pública de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico o pagas adicionales, o importes equivalentes correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. Y asimismo, los importes equivalentes, en el resto de situaciones previstas en la disposición transitoria primera de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre.

Por tanto, para que, por aplicación de lo establecido en la citada disposición, se produzca el reconocimiento de cantidades, es condición necesaria que los importes correspondientes se hubieran dejado efectivamente de percibir por aplicación de las mencionadas previsiones legales.

En ningún caso, la liquidación realizada como consecuencia de la aplicación de la disposición adicional podrá superar la parte correspondiente a las cantidades dejadas de percibir.

De la liquidación resultante se descontarán las cantidades que se hayan percibido por la misma causa como consecuencia de sentencia judicial u otra circunstancia.

El reconocimiento del derecho a recuperar las cantidades dejadas de percibir se produce por aplicación de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, por lo que todas las cantidades que se reconozcan en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional constituyen percepciones correspondientes al ejercicio de 2017, salvo para aquellos casos en los que por aplicación de otras normas, como puedan ser las de carácter tributario, deban aplicarse a otro ejercicio.

3. Cálculo del importe de la recuperación.

El importe a percibir será del 50,27 por ciento de la cantidad total que en concepto de complemento autonómico de homologación se hubiese dejado de percibir como consecuencia de la equiparación con la supresión de las pagas extraordinaria y adicional al profesorado de la enseñanza pública en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

4. Descuentos de aplicación.

A las cantidades resultantes se les aplicará las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas y de las cotizaciones al Régimen General de la Seguridad Social, que determina la normativa que resulte de aplicación.

Las cotizaciones a la Seguridad Social se efectuarán en el Régimen al que perteneciera el percceptor en el periodo de referencia y en el código o códigos de cuenta de cotización en el que estuviera encuadrado en el mismo periodo de referencia.

5. Aspectos presupuestarios.

Las cantidades han de aplicarse al concepto retributivo «complemento autonómico de homologación» y se imputarán contablemente a las mismas aplicaciones presupuestarias a las que le fueron imputadas las nóminas en el periodo que se les liquida.

El abono se formulará como pago delegado del centro concertado en el que se devengara el derecho, es decir, en aquel o aquellos centros en el que el sujeto al que le sea de aplicación esta norma estuvo contratado.

6. Abono en nómina.

Las cantidades previstas en el apartado 2 de la disposición adicional octava de la Ley 10/2016, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017, se abonarán en la nómina de enero de 2017, a todos aquellos perceptores que reuniendo lo requisitos y les sea de aplicación la recuperación de los importes que se regulan en la presente Resolución, se encuentren de alta en la nómina de pago delegado a 1 de enero de 2017, en el mismo centro en el que devengarán el derecho.

Aquellos perceptores que hubieran causado baja en la nómina de pago delegado con anterioridad a 1 de enero de 2017 o que se encuentren de alta en esa fecha en centro distinto donde devengara el derecho, les será abonado, en un pago único, previa solicitud dirigida a la Delegación Territorial de Educación de la provincia en la que radica el centro donde se devengase el derecho, según modelo que figura en Anexo a esta Resolución. En el caso de perceptores fallecidos, la solicitud deberá formularse por sus herederos conforme a Derecho Civil. En estos casos y para aquellos perceptores para los que no se dispongan de la totalidad de los elementos formales previstos en estas Instrucciones, se le abonarán en la primera nómina que sea posible.

7. Modelo de solicitud: excepciones al abono de oficio.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 6 de estas Instrucciones, el abono de las cantidades a que se refiere el apartado 2 de la disposición adicional octava de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017, deberá ser previamente solicitada en los supuestos en el mismo mencionados.

En Anexo a esta Resolución se acompaña el modelo de solicitud de abono de las referidas cantidades, que las personas interesadas podrán emplear.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE ABONO AL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DEL 50,27 POR CIENTO DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO DE LAS RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 (DISPOSICION ADICIONAL OCTAVA, APARTADO 2, DE LA LEY 10/2016, DE 27 DE DICIEMBRE DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2017)

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS PERSONALES DEL PROFESOR O PROFESORA:	
NOMBRE: _____	
1º APELLIDO: _____	2º APELLIDO: _____ SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
NIF: _____	FECHA DE NACIMIENTO: _____
DOMICILIO: _____	
LOCALIDAD: _____	PROVINCIA: _____
CÓDIGO POSTAL.: _____	TELÉFONO: _____
DATOS BANCARIOS <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px;"> Márquese lo que proceda <input type="checkbox"/> Fallecido/a <input type="checkbox"/> Baja en pago delegado a 01/01/2017 <input type="checkbox"/> Perceptor/a de la nómina de pago delegado en distinto centro en que devengó el derecho <input type="checkbox"/> Reclamado por vía judicial </div>	
2 DATOS PROFESIONALES:	
CENTRO DOCENTE EN EL QUE DEVENGÓ EL DERECHO: _____	CÓDIGO: _____
DOMICILIO: _____	TELÉFONO: _____
LOCALIDAD: _____	PROVINCIA: _____
	CÓDIGO POSTAL: _____
3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE	
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) <input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
4 SOLICITUD	
D./Dª: _____	
SOLICITA , con el visto bueno del representante de la empresa, el abono del complemento establecido en la Disposición Adicional octava, apartado 2, de la ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hará efectiva al profesorado de la enseñanza concertada la cantidad equivalente a lo recuperado por el profesorado de enseñanza pública en el ejercicio 2016 en relación con la paga extraordinaria y adicional de 2012. A la presente se adjunta la documentación que en el reverso se indica. En _____ a _____ de _____ de _____	
(sello y firma) Vº.Bº de D. _____	Firmado: _____



002514

SR./SRA. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:
PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero automatizado "Gestión de Nóminas". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el abono del complemento establecido en la Disposición Adicional Octava, punto 2 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al mismo órgano ante el que presentó la solicitud.



5	DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (Márquese lo que proceda):				
En todos los casos:					
<input type="checkbox"/> Declaración jurada de no haber percibido con anterioridad ninguna cantidad por la misma causa como consecuencia de sentencia judicial u otra circunstancia.					
En el caso que se haya percibido alguna cantidad por la misma causa:					
<input type="checkbox"/> Documento en el que se acredite el importe bruto percibido, o en su caso, declaración jurada.					
En el caso que el docente haya fallecido (original o compulsada):					
<input type="checkbox"/> Copia autorizada de las disposiciones testamentarias/Testimonio de la declaración de herederos					
<input type="checkbox"/> Autorización de todos lo herederos a favor de uno de ellos o de tercera persona para todas las circunstancias relativas al abono de este complemento. La Administración podrá consultar los datos de identidad de cada uno de los herederos, excepto en el caso, de que estos manifiesten su oposición expresa a dicha consulta.					
En el caso que se haya reclamado judicialmente:					
Si se ha formalizado la demanda, pero no se ha dictado aún sentencia:					
<input type="checkbox"/> Auto de desistimiento de la acción ejercitada					
Si ha recaído sentencia pero no es firme:					
<input type="checkbox"/> Desistimiento del recurso de duplicación, si se hubiera interpuesto, y declaración jurada de no instar a la ejecución de la sentencia cuando adquiera firmeza.					
Si la sentencia es firme y se ha instado su ejecución:					
<input type="checkbox"/> Escrito del Juzgado declarando el archivo de la sentencia firme.					
Si la sentencia es firme y no se ha instado su ejecución:					
<input type="checkbox"/> Declaración jurada de que no se va a instar la ejecución de la misma.					
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS					
<input type="checkbox"/> Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	
1	
2	
3	
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES					
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3

002514



1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 18 de enero de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad correspondiente a la Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2016-2017.

BDNS (Identif.: 319460)

La Orden de 25 de julio de 2011 (BOJA núm. 151, de 3.8.2011) establece las bases reguladoras de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria. El artículo 15 de la referida Orden confiere a la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, la competencia para instruir y resolver el procedimiento de concesión de esta Beca.

Para el curso 2016/2017 se efectúa convocatoria pública para su concesión a través de la Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, publicada en el BOJA núm. 200, de fecha 18 de octubre de 2016. En la misma se establece que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 22 de la Orden de 25 de julio de 2011, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento es de dos meses, computado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes se ha establecido en un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identif.: 319460). Es por ello que habiendo sido publicado dicho Extracto en fecha 18 de octubre de 2016 (BOJA núm. 200) el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el día 18 de noviembre de 2016, concluyendo el plazo para la resolución y notificación del procedimiento en el plazo de dos meses, computado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Como consecuencia del número de solicitudes formuladas, así como de la aparición de circunstancias sobrevenidas derivadas de la tramitación de las mismas, a la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento de concesión, así como de la proximidad del vencimiento del plazo máximo de resolución y notificación, y pese a haberse habilitado los medios personales y materiales habilitados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prevé que este plazo no va a poder ser cumplido.

Por tanto, vista la propuesta elevada por la persona titular de la Presidencia de la Comisión Regional de Selección, se considera conveniente ampliar el plazo de resolución de las solicitudes y su notificación, como se prevé en el artículo 23 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y haciendo uso de las competencias que le han sido conferidas, la Ilma. Sra. Directora General de Participación y Equidad

R E S U E L V E

Primero. Ampliar en dos meses el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento de concesión de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad para el curso escolar 2016-2017, contados a partir de la finalización del establecido en el apartado 4 del artículo 22 de la Orden de 25 de julio de 2011.

Segundo. Contra esta Resolución no cabrá recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2017.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 18 de enero de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca 6000 correspondiente a la Resolución de 21 de octubre de 2016, por la que se efectúa convocatoria pública para el Curso Escolar 2016-2017.

BDNS (Identif.: 320566).

La Orden conjunta de las Consejerías de Educación y Empleo de 5 de julio de 2011 (BOJA núm. 142, de 21 de julio de 2011), establece las Bases Reguladoras de la Beca 6000, dirigida a facilitar la permanencia en el Sistema Educativo del alumnado de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial. El artículo 14 de la referida Orden confiere a la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, la competencia para instruir y resolver el procedimiento de concesión de la Beca 6000.

Para el curso 2016/2017 se efectúa convocatoria pública para su concesión a través de la Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, publicada en el BOJA núm. 208, de fecha 28 de octubre de 2016. En la misma se establece que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 21 de la Orden de 5 de julio de 2011, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses, computado desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

El plazo de presentación de solicitudes se ha establecido en un mes a contar desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identif.: 320566). Habiendo sido publicado en fecha 28 de octubre de 2016 (BOJA núm. 208), el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento concluye en los tres meses siguientes a la presentación de las solicitudes.

Como consecuencia del número de solicitudes formuladas, así como de la aparición de circunstancias sobrevenidas derivadas de la tramitación de las mismas, a la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento de concesión, así como de la proximidad del vencimiento del plazo máximo de resolución y notificación, y pese a haberse habilitado los medios personales y materiales habilitados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prevé que este plazo no va a poder ser cumplido.

Por tanto, vista la propuesta elevada por la persona titular de la Presidencia de la Comisión Regional de Selección, se considera conveniente ampliar el plazo de resolución de las solicitudes y su notificación, como se prevé en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud y haciendo uso de las competencias que le han sido conferidas, la Ilma. Sra.. Directora General de Participación y Equidad

R E S U E L V E

Primero. Ampliar en tres meses el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento de concesión de la Beca 6000 para el curso escolar 2016-2017, contados a partir de la finalización del establecido en el apartado 5 del artículo 21 de la Orden de 5 de julio de 2011.

Segundo. Contra esta Resolución no cabrá recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2017.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 18 de enero de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca Adriano correspondiente a la Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2016-2017.

BDNS (Identif.: 319461).

La Orden de 29 de enero de 2014 (BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2015), establece las bases reguladoras de la Beca Adriano, dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado que cursa alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación. La disposición adicional segunda de la referida Orden delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio, la competencia para aprobar la convocatoria de las becas objeto de la referida Orden, así como para la concesión de la Beca Adriano.

Para el curso 2016/2017 se efectúa convocatoria pública para su concesión a través de la Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, publicada en el BOJA núm. 200, de fecha 18 de octubre de 2016. En la misma se establece que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 20 de la Orden de 29 de enero de 2014, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses, computado desde la fecha de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se ha establecido en un mes a contar desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identif.: 319461). Es por ello que habiendo sido publicado dicho Extracto en fecha 18 de octubre de 2016 (BOJA núm. 200), el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el día 18 de noviembre, concluyendo el de resolución y notificación en el plazo de tres meses, computado desde la fecha de presentación de las solicitudes.

Como consecuencia del número de solicitudes formuladas, así como de la aparición de circunstancias sobrevenidas derivadas de la tramitación de las mismas, a la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento de concesión, así como de la proximidad del vencimiento del plazo máximo de resolución y notificación, y pese a haberse habilitado los medios personales y materiales habilitados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prevé que este plazo no va a a poder ser cumplido.

Por tanto, vista la propuesta elevada por la persona titular de la Presidencia de la Comisión Regional de Selección, se considera conveniente ampliar el plazo de resolución de las solicitudes y su notificación, como se prevé en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud y haciendo uso de las competencias que le han sido conferidas, la Ilma. Sra. Directora General de Participación y Equidad

R E S U E L V E

Primero. Ampliar en tres meses el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento de concesión de la Beca Adriano para el curso escolar 2016-2017, contados a partir de la finalización del establecido en el apartado 4 del artículo 20 de la Orden de 29 de enero de 2014.

Segundo. Contra esta Resolución no cabrá recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2017.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se dispone para el año 2017 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 29 de diciembre, y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2017.

Mediante el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, se establece la normativa básica aplicable en España correspondiente a los regímenes de ayuda establecidos en el Reglamento (UE) núm. 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) núm. 637/2008 y (CE) núm. 73/2009 del Consejo.

Para posibilitar la aplicación del nuevo modelo del régimen de pago básico se publicó el Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común, en el que se establecen las condiciones sobre la asignación y gestión de estos derechos para el periodo de aplicación 2015-2020.

Ambas normas fueron modificadas mediante el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, el Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común, y el Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas.

Con fecha 31 de diciembre de 2016, ha sido publicado en el Boletín Oficial de Estado, núm. 316, el Real Decreto 745/2016, de 30 diciembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075, 1076, 1077 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común. La citada norma, introduce entre otras, modificaciones con relación a la condición de agricultor activo y Elegibilidad de las explotaciones de ovino y caprino. Asimismo, dispone la prórroga, durante un año más, de la Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara.

Por otra parte, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) núm. 2016/1613, de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, por el que se establece una ayuda excepcional de adaptación para los productores de leche y de otros sectores ganadero, se incluyen en el ámbito de esta resolución una ayuda excepcional de adaptación a determinados productores de leche de vaca.

Por su parte, la Orden de 12 de marzo de 2015, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, así como disposiciones de aplicación a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del programa de desarrollo rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única, dispone en su artículo 1.3. que anualmente mediante Resolución de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios (actualmente Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados), se incorporarán o suprimirán, en su caso, las ayudas que puedan incluirse en la Solicitud Única, así como las particularidades técnicas de cada campaña.

Asimismo, la Disposición adicional primera de la citada Orden autoriza a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para adaptar lo dispuesto en la misma a los cambios técnicos que en su caso se produzcan en la normativa comunitaria y básica estatal.

Por todo ello, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la normativa de aplicación, en particular, el Real Decreto 745/2016, de 30 diciembre considerando oportuno establecer los regímenes de ayudas incluidos en la Solicitud Única, así como recoger las particularidades técnicas de la campaña 2017, en el ejercicio de las competencias atribuidas.

RESUELVO

Primero. Regímenes de ayuda incluidas en la Solicitud Única 2017.

1. Las ayudas que pueden ser solicitadas a través de la Solicitud Única, para la campaña 2017, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, y la Orden de 12 de marzo de 2015, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, así como disposiciones de aplicación a los pagos Directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única, son las siguientes:

a) Los pagos correspondientes a los siguientes regímenes de ayuda comunitarios establecidos en el Reglamento (UE) núm. 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) núm. 637/2008 y (CE) núm. 73/2009 del Consejo, que se citan:

1.º Pago básico a los agricultores («régimen de pago básico»).

2.º Pago para los agricultores que apliquen prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

3.º Pago suplementario para los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola.

4.º Los pagos correspondientes a alguno de los siguientes regímenes de ayudas asociadas voluntarias, que se citan:

- Ayuda asociada al cultivo del arroz.
- Ayuda asociada a los cultivos proteicos.
- Ayuda asociada a los frutos de cáscara y algarrobas.
- Ayuda asociada a las legumbres de calidad.
- Ayuda asociada a la remolacha azucarera.
- Ayuda asociada al tomate para industria.
- Ayuda asociada para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas.
- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de cebo.
- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de leche.
- Ayuda asociada para las explotaciones de ovino.
- Ayuda asociada para las explotaciones de caprino.
- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de los derechos de pago básico.

- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de cebo que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de los derechos de pago básico.

- Ayuda asociada para los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de los derechos de pago básico.

5.º Pago específico al cultivo del algodón;

6.º Pago correspondiente al régimen simplificado para pequeños agricultores;

b) La Ayuda excepcional de adaptación a determinados productores de leche de vaca, en aplicación del Reglamento Delegado (UE) núm. 2016/1613, de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, por el que se establece una ayuda excepcional de adaptación para los productores de leche y de otros sectores ganaderos, que se articula en las siguientes medidas, independientes entre sí y complementarias para los beneficiarios que cumplan todos los requisitos de ambas:

- Medida destinada a no incrementar la producción.

- Medida destinada a incentivar la ejecución de proyectos de cooperación.

c) La ayuda nacional a los de Frutos de Cáscara establecida en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

d) Las ayudas a medidas a aplicar en las zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana para fomentar el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural, previstas en el Reglamento (CEE) núm. 2078/1992, del Consejo de 30 de junio de 1992, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural y por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de desarrollo de 14 de mayo de 1997, que regula el régimen de ayudas a medidas a aplicar en las zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana para fomentar el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural.

e) Las ayudas por costes de mantenimiento y primas compensatorias de rentas, para superficies agrarias forestadas al amparo del Reglamento (CEE) núm. 2080/1992, del Consejo, de 30 de junio de 1992, que establece un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en la agricultura y reguladas por la Orden de 5 de agosto de 1998, por la que se desarrolla el Decreto 16 junio 1998, de ayudas para forestación de superficies agrarias.

f) Las ayudas por costes de mantenimiento y primas compensatorias de rentas, para superficies agrícolas forestadas al amparo del Reglamento (CE) núm. 1257/1999, de 17 de mayo de 1999, y reguladas por Orden de 11 de febrero de 2005, que regula el régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

g) Las ayudas por costes de mantenimiento y primas compensatorias de rentas, para superficies agrícolas forestadas previstas en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 y cuyas bases reguladoras se encuentran en la Orden de 26 de marzo de 2009, por la que regula el régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y sus posteriores modificaciones.

2. De conformidad con el Real Decreto 1075/2010, de 19 de diciembre, en la solicitud única se incluirán también las solicitudes de pago que se establezcan en función de los Programas de Desarrollo Rural derivados del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del

Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que respecta a las medidas de desarrollo rural en el ámbito del sistema integrado, por lo que se presentarán en el plazo de presentación de la Solicitud Única las siguientes solicitudes de pago correspondientes a las operaciones que a continuación se enumeran:

a) Operaciones previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, modificada por la Orden de 8 de abril de 2016, que se citan a continuación:

Submedida 10.1. Pagos por compromisos agroambientales y climáticos:

- Operación 10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.

- Operación 10.1.2. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.

- Operación 10.1.3. Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. En esta operación el focus área principal es el 4A, considerándose el resto como secundarios.

- Operación 10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales. Esta operación se programa bajo el focus área 4C.

- Operación 10.1.6. Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes). En esta operación el focus área principal es el 4C, considerándose el resto como secundarios.

- Operación 10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar. Esta operación se programa bajo el focus área 4C.

- Operación 10.1.8. Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.

- Operación 10.1.10. Mantenimiento de sistemas singulares: castaño y uva pasa. En esta operación el focus área principal es el 4C, considerándose el resto como secundarios.

- Operación 10.1.11. Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes). Esta operación se programa bajo el focus área 4C.

- Operación 10.1.12. Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar. Esta operación se programa bajo el focus área 4C.

b) Operaciones previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, que se citan a continuación:

1.º Submedida 11.1. Cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica:

- Operación 11.1.1: Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica. Contempla actuaciones en los siguientes sectores: cultivos herbáceos (incluye arroz), cultivos hortícolas, cultivos permanentes distintos de olivar, bovino y equino, ovino, caprino, aviar, porcino y apícola. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.

- Operación 11.1.2: Conversión a prácticas de olivar ecológico. Contempla actuaciones en olivar. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.

2.º Submedida 11.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica:

- Operación 11.2.1: Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica. Contempla actuaciones en los siguientes sectores: cultivos herbáceos (incluye arroz), cultivos hortícolas, cultivos permanentes distintos de olivar, bovino y equino, ovino, caprino, aviar, porcino y apícola. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.

- Operación 11.2.2: Mantenimiento de prácticas y métodos agricultura ecológica en olivar. Contempla actuaciones en olivar. Esta operación se programa bajo el focus área 4A.

3. Otras ayudas al desarrollo rural en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, previstas en el artículo 67 del Reglamento (UE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que sean convocadas y cuyas bases reguladoras prevean un plazo de presentación de la solicitudes de ayuda dentro del plazo previsto para la presentación de la Solicitud Única, así como, en su caso las correspondientes solicitudes de pago.

Segundo. Particularidades de la Campaña 2017.

1. Con carácter general y sin perjuicio de las novedades que se consideran oportuno señalar en la presente Resolución, las particularidades de carácter técnico aplicables en la campaña 2017 vienen establecidas en el Real Decreto 745/2016, de 30 diciembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075, 1076, 1077 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.

2. De conformidad con la Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se acuerda la modificación del plazo concedido a los agricultores para la presentación de Comunicaciones de Cesión de Derechos de Pago Básico de la Campaña 2017, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta el apartado 1 del artículo 30 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre, el plazo de presentación de las comunicaciones de cesión de derechos de pago básico para la campaña 2017, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se iniciará el 1 de febrero y finalizará cuando termine el plazo de presentación de la solicitud única de la citada campaña.

3. De conformidad con el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que atribuye a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, el establecimiento de directrices para el desarrollo y gestión del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), la Orden de 6 de abril de 2016, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), los agricultores que presenten Solicitud Única y soliciten modificaciones al SIGPAC, podrán presentar dichas solicitudes junto con la Solicitud Única, a través de las aplicaciones informáticas habilitadas al efecto. El plazo para la presentación de las solicitudes de modificación al SIGPAC, comenzará el 1 de febrero y finalizará 25 días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de la Solicitud Única.

4. Para las ayudas asociadas para las explotaciones de ovino y caprino, aquellos solicitantes de la ayuda que comparten un código de explotación con otros titulares por tratarse de un pasto comunal, y consideren más conveniente declarar el censo de cada uno de los productores asociados a ese pasto comunal, pueden cumplimentar el modelo oficial vigente para la campaña 2017. En caso de no presentar este impreso, los animales se seguirán asignando al titular productor de la explotación. Dicho modelo podrá obtenerse en formato digital en la siguiente dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>.

5. A fin de cumplir con la obligación establecida en el punto 5 del apartado V, correspondiente al Anexo VII del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, y teniendo en cuenta lo indicado en el epígrafe 10 del artículo 92 de este Real Decreto, tras las modificaciones introducidas por el Real Decreto 745/2016, de 30 de diciembre, los solicitantes del pago específico al cultivo del algodón quedan exentos de la presentación, junto con la Solicitud Única, de las copias de los contratos de suministro de algodón con las desmotadoras autorizadas, en tanto que la realización de estos contratos formalizados antes de la primera entrega, debe figurar en la relación de productores con entregas que las factorías desmotadoras facilitarán a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados al finalizar la campaña de recepción de algodón sin desmotar, en cumplimiento

de lo dispuesto en la normativa de aplicación, todo ello sin perjuicio de la obligación por parte del solicitante de facilitar la información y documentación que se le pudiera requerir, incluido el mencionado contrato, durante las tareas de inspección y control preceptivas.

6. Verificación de determinados requisitos de las ayudas a los que se refiere el artículo 5:

- Las cuentas designadas por los agricultores deberán estar dadas de altas en el Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública, de acuerdo con la Instrucción 1/2015, de 13 de marzo de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública sobre la gestión de las cuentas bancarias de los acreedores en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, no siendo necesario presentar el certificado de la citada cuenta bancaria a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015.

- Asimismo, los agricultores podrán autorizar a la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en su condición de dirección del Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrarios de Andalucía, en caso de producirse la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta bancaria consignada en la solicitud única de ayudas, debidamente registrada en el sistema contable GIRO, proceda al pago en cualquier otra cuenta bancaria de su titularidad que conste igualmente en alta en el citado sistema.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

1. De conformidad con el artículo 6 de la Orden de 12 de marzo de 2015, el plazo de presentación de la Solicitud Única se iniciará el 1 de febrero y finalizará el 30 de abril, ambos inclusive, al amparo de lo dispuesto en el artículo 95 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, todo ello sin perjuicio de las modificaciones que pudieran establecerse en la normativa básica en función de las circunstancias de cada campaña.

2. El plazo para la presentación de las solicitudes de modificación al SIGPAC, de conformidad con el artículo 4 de la Orden de 6 de abril de 2016, así como de la documentación que debe acompañar a la misma, comenzará el 1 de febrero y finalizará 25 días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de la Solicitud Única de cada año, establecido en la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 12 de marzo de 2015, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran establecerse en la normativa básica en función de las circunstancias de cada campaña.

Cuarto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo día de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Extracto de la Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se dispone para el año 2017 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 29 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2017.

BDNS (Identif): 330540.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la Resolución cuyo texto completo puede consultarse en la BDNS (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA:

Primero. Se convocan para el ejercicio 2017, el procedimiento en régimen de concurrencia no competitiva y competitiva, conforme a sus bases reguladoras, de las ayudas incluidas en la Solicitud Única y con cargo a los créditos presupuestarios:

FEAGA

Partida presupuestaria	Denominación partida	Presupuesto 2017
3300150000 G/71F/47008	AYUDAS DIRECTAS DISOCIADAS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	1.262.000.000
3300150000 G/71F/47009	AYUDAS DIRECTAS ASOCIADAS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	138.000.000
TOTAL		1.400.000.000

FEADER

Centro Gestor	Posición presupuestaria	Cod. Proy.	Fondo	Denominación del Proyecto	Presupuesto 2017
1900110000	G/71F/77400	2015000220	C14A1011G4	APICULTURA BIODIVERSIDAD	6.136.640
1900110000	G/71F/77400	2015000221	C14A1012G4	MANTENIM RAZAS AUTOCTONAS	1.708.184
1900110000	G/71F/77400	2015000222	C14A1013G4	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS	4.023.082
1900110000	G/71F/77400	2015000227	C14C1016G4	SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS LEÑOSOS	1.298.931
1900110000	G/71F/77400	2015000231	C14A1018G4	SIST AGR INTERES AVES	3.774.723
1900110000	G/71F/77400	2015000233	C14A1111G4	CONV Y MANT AGRIC Y GAN ECOL	8.706.398
1900110000	G/71F/77400	2015000343	C14A1122GO	MANT PRACTICAS AGRIC ECOLOG EN OLIVAR	8.855.124
1900110000	G/71F/77400	2015000344	C14C101TGO	AGRIC DE MONTAÑA ORIENT ECOL OLIVAR	3.347.624
1900110000	G/71F/77400	2015000345	C14A1121G4	MANT PRACTICAS AGRIC Y GANAD ECOLOGICAS	16.556.715
1900110000	G/71F/77400	2015000346	C14A1112GO	CONVERSION A PRACTICAS OLIVAR ECOLOGICO	3.884.810
1900110000	G/71F/77400	2015000347	C14C101SG4	AGRIC DE MONT ORIENT ECOL EN CULTIV LEÑO	736.344
1900110000	G/71F/77400	2015000349	C14C1017GO	SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR	11.542.844
1900110000	G/71F/77400	2016000434	C14A101UG4	Línea F Doñana (TRANSITORIO)	7.000

Centro Gestor	Posición presupuestaria	Cod. Proy.	Fondo	Denominación del Proyecto	Presupuesto 2017
1900110000	G/71F/77400	2016000439	C15E081TGT	Reforestación (TRANSITORIO)	9.149.500
1900110000	G/71F/77400	2016000648	C14C1015G4	Sist. sostenib. de cultivos agroindustr.	16.229.955
1900110000	G/71F/77400	2016000438	C14C1010G4	Sistemas sostenibles de castaño y uva pasa (solo castaño)	903.980
TOTAL					96.861.854

Segundo. Beneficiarios.

Podrán acogerse a las citadas ayudas los agricultores cuyas explotaciones agrarias estén situadas en su totalidad o en su mayor parte en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; o en el caso de no disponer de superficie agraria cuando el mayor número de animales de explotación se encuentren en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose por agricultor la definición establecida en el Reglamento (UE) núm. 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en su artículo 4.1 letra a) y que cumplan los requisitos de sus bases reguladoras.

Tercero. Objeto.

Convocar las ayudas y los pagos para el año 2017 incluidas en la Solicitud Única.

Cuarto. Bases reguladoras.

- Orden de 12 de marzo de 2015, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, así como disposiciones de aplicación a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del programa de desarrollo rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única

- Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

- Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

Quinto. Importe máximo por beneficiario.

El obtenido como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en los Reglamentos de la UE sectoriales, Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y ganadería y otros regímenes de ayuda, así como la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural y las citadas Órdenes del apartado cuarto del presente extracto.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 1 de febrero y finalizará el 30 de abril, ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de las modificaciones que pudieran establecerse en la normativa básica en función de las circunstancias de cada campaña.

El plazo para la presentación de las solicitudes de modificación al SIGPAC, de conformidad con el artículo 4 de la Orden de 6 de abril de 2016, así como de la documentación que debe acompañar a la misma, comenzará el 1 de febrero y finalizará 25 días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de la Solicitud Única de cada año, establecido en la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 12 de marzo de 2015, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación de la solicitud única

y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran establecerse en la normativa básica en función de las circunstancias de cada campaña.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en las bases reguladoras y en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 20 de enero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.f) de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 28 de octubre de 2016 de esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, y se nombra para el mismo al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

DNI: 25104288-H.
Primer apellido: Aguilar.
Segundo apellido: García.
Nombre: Francisco Javier.
Código P.T.: 511810.
Puesto de trabajo: Sv. Economía Social y Autónomos.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.
Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 20 de enero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.f) de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016 de esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, y se nombra para el mismo al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

DNI: 28779676-Y.
Primer apellido: Valverde.
Segundo apellido: Macías.
Nombre: Andrés.
Código P.T.: 1057010.
Puesto de trabajo: Gerente.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.
Centro directivo: Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.
Centro destino: Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de enero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Intervención Control Financiero, código 12935610, adscrito a la Intervención General, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 10 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 224, de 22 de noviembre), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 2017.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

DNI: 28595832-R.
Primer apellido: Ruiz.
Segundo apellido: Montiel.
Nombre: Antonio Jesús.
Código P.T.: 12935610.
Puesto de trabajo: Intervención Control Financiero.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Intervención General.
Centro destino: Intervención General.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1.º y 26.2.º de la Ley 6/1985, de 25 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno en virtud de las competencias que tiene delegadas en artículo 4.1.º a) de la Orden de 28 de junio de 2013, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.ª El personal interesado dirigirá la solicitud a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándola en el Registro General de esta Delegación, sita en Jaén, Plaza de las Batallas, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.ª En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puesto de trabajo desempeñado y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3.ª Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación fotocopiada y compulsada que no conste en el Registro General de Personal.

Cuarta. 1.ª Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, éstas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2.ª La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, ya señalado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, ante éste Órgano, recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123

y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación/publicación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Jaén, 26 de enero de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

A N E X O

Consejería/Organismo: Presidencia y Administración Local

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Puesto de trabajo: Servicio de Administración Local.

Código: 2641510.

Ads: F.

Grupo: A1. P-A111.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Admón. Local.

Área relacional: Admón. Pública.

Nivel: 27.

C. Específico: XXXX – 19.135,20.

Exp: 3.

Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo, y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se encuentra próximo a quedar vacante y con dotación presupuestaria, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/las funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo, señalado en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Plaza de las Batallas, núm. 1, sin perjuicio, de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Recursos que proceden: Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga el domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto ordinario impugnado, a elección de éste/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, de la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Delegada del Gobierno, en el plazo de un mes de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 26 de enero de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

A N E X O

Consejería/organismo: Presidencia y Administración Local.
Centro directivo: Delegación del Gobierno Junta de Andalucía en Jaén.
Centro de destino: Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública.
Localidad: Jaén.
Denominación del puesto: Sv. Tesorería.
Código: 177410.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A112.
Nivel: 27.
Complemento específico: XXXX-19.135,20 €.
Área funcional/relacional: Hacienda Pública/Tributos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 23 de enero de 2017, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla convocada por Orden de 13 de julio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta, y con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 13 de julio de 2016, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, disponiéndose en su artículo 2, la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en su Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Al haberse apreciado la concurrencia de causa de recusación en la figura del Presidente titular, al haberlo manifestado así la persona recusada, y acordarse su sustitución por la Presidente suplente

R E S U E L V O

Primero. Nombrar como Presidenta suplente de la comisión de valoración de méritos a la funcionaria doña Auxiliadora García Serrano, la cual reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. Publicar este nombramiento en BOJA.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1 y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista del personal que ha superado el curso de formación pedagógica y didáctica equivalente convocado por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2015/2016 (BOJA núm. 239, de 15.12.2016).

Advertidos errores en la Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista del personal que ha superado el curso de formación pedagógica y didáctica equivalente convocado por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2015/2016 (BOJA núm. 239, de 15 de diciembre de 2016), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

En la página 27, Anexo, Relación del personal que ha obtenido la calificación de «Apto»:

Donde dice: «Bermejizo Camargo, Manuel».

Debe decir: «Bermúdez Camargo, Manuel».

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley 4/2007, Orgánica de Universidades, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como el Estatuto de esta Universidad, y atendiendo a la Orden de autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de 19 de septiembre de 2016, para la contratación temporal de Profesorado Universitario en las Universidades Públicas Andaluzas como Profesores Ayudantes Doctores para el curso académico 2016-2017, ha resuelto convocar concurso público de méritos de las plazas que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, que se regirá de acuerdo con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior y disposiciones de desarrollo; el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en el Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas; en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, modificado por Decreto 16/2008); y en el texto refundido de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados aprobado por Acuerdo 5.3 de Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2014. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Condiciones y requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del periodo de contratación.

2.1. Condiciones y requisitos:

a) Estar en posesión del título de Doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea deberán estar en posesión, bien

de la homologación, bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

b) Poseer la evaluación positiva de la actividad docente y de investigación para Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o bien de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

c) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas, quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

g) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones, pudiendo ser requeridos para que lo acrediten de manera fehaciente.

h) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea, deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Será requisito para aquellos candidatos que deseen que se les tenga en cuenta el mérito preferente establecido en la normativa, indicarlo expresamente en la instancia-currículum y habrán de justificar documentalmente un período de al menos 9 meses (sumando únicamente periodos de duración igual o superior a un mes), de estancia en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Sevilla, a los que hubiese estado vinculado por título distinto al de alumno de postgrado oficial.

En el caso de instar el reconocimiento del mérito preferente según lo estipulado en el artículo 48.3 de la LOU, los interesados deberán acompañar la documentación correspondiente en formato papel.

3. Presentación de solicitudes.

3.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum, por duplicado, debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla, que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y que asimismo está disponible en el portal electrónico de la misma (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público - PDI Laboral - Impresos). Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitarán como una sola solicitud. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo I de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada por cada una de ellas.

3.2. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad de Sevilla dentro del plazo de presentación de solicitudes, la cantidad de 21 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander, en la cuenta núm. ES770049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. La falta del justificante de ingreso determinará la exclusión del aspirante, considerándose que es un requisito insubsanable. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación.

3.4. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación por duplicado:

a) Modelo de currículum vitae debidamente cumplimentado y firmado (en formato papel).

b) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciada por la entidad bancaria (en formato papel).

c) Fotocopias de todas las titulaciones que se posean o, en su caso, del resguardo de haber abonado los derechos de expedición de las mismas, junto con las certificaciones académicas oficiales en las que consten las calificaciones de las asignaturas cursadas en cada titulación. La nota media del expediente deberá venir reflejada dentro del rango de 0 a 10. Todo ello deberá aportarse en formato papel.

d) Fotocopia de la correspondiente evaluación positiva para poder ser contratado como Profesor Ayudante Doctor (en formato papel).

e) Documentos acreditativos para instar el reconocimiento del mérito preferente en formato papel. Los documentos acreditativos que no estén redactados en lengua castellana, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción oficial.

f) Documentos que se estimen convenientes para la debida justificación de los méritos en soporte C.D. (formato PDF) por duplicado, debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza. En dicho C.D. deberán aparecer los justificantes de los méritos en un único archivo PDF, debiendo indicarse en el modelo de currículum, el número de página de inicio en dicho documento PDF para cada mérito aportado.

g) Declaración responsable firmada, según modelo publicado en la web del Vicerrectorado de Profesorado de esta Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público - PDI Laboral - Impresos) de la veracidad de los documentos aportados que son copia fiel de los originales.

3.5. La acreditación de los servicios en la Universidad de Sevilla, se hará mediante certificación que deberá solicitarse en el Servicio de Gestión de Personal Docente de esta Universidad, en el supuesto de servicios prestados en la misma. Por lo que respecta a la actividad docente, la certificación se solicitará en el Área de Ordenación Académica.

En el supuesto de servicios prestados en otra Universidad, la acreditación deberá hacerse mediante certificación expedida por el Secretario General de la misma, en la que se hagan constar la efectiva impartición de la docencia y que el contrato ha sido obtenido por concurso. En el caso de Universidades extranjeras, la certificación deberá haber sido expedida por figura homóloga a la de Secretario General y aportarse debidamente traducida al castellano por traductor jurado oficial.

3.6. La acreditación de los periodos de estancia citados en la base 3.4.e) deberá efectuarse mediante certificación expedida por el Secretario General, en la que se hagan constar la duración del periodo y el tipo de título vinculante. En el caso de Universidades extranjeras, la certificación deberá haber sido expedida por figura homóloga a la de Secretario General.

3.7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en cada plaza, antes del 20 de marzo de 2017, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito

preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico de esta Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público - Convocatorias). Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional. La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse por duplicado, y, en todo caso, acompañada de la correspondiente instancia o escrito de remisión solicitando dicha subsanación. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto o la causa de exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos y revisada la documentación aportada por los interesados en el trámite de subsanación, en su caso, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, figurando en ellas la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente. Conforme a lo establecido en el punto 2.4.6 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en ningún caso, ni por los Departamentos, ni por las Comisiones, se abrirá un nuevo periodo para la presentación de otros méritos, ni para la subsanación de los no alegados, debiendo considerarse únicamente los presentados inicialmente con sus solicitudes, conforme establecen las normas de la convocatoria.

La Resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004. Sevilla.

4. Resolución del concurso.

4.1. Los méritos de los candidatos serán valorados conforme al Baremo General y al Baremo Específico elaborado por la correspondiente Comisión en el que vendrá determinado el umbral mínimo de puntuación que han de alcanzar los candidatos para poder optar a la plaza. Ambos baremos se encuentran disponibles en la siguiente dirección (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público - Normativa y Baremos Específicos).

4.2. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el art. 90 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

4.2.1. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

4.2.2. No se publicará listado provisional de admitidos y excluidos si el baremo específico no ha sido remitido por la Comisión correspondiente al Servicio de Programación Docente.

4.3. En el plazo máximo de 25 días hábiles desde la recepción de la documentación, las Comisiones, que se abstendrán de publicar las Actas, resolverán el Concurso.

Los Presidentes de las Comisiones deberán remitir al Servicio de Programación Docente la propuesta de adjudicación, al día siguiente de haber sido resuelto el concurso, acompañando:

a) Actas, debidamente cumplimentadas en papel, de las sesiones realizadas por la Comisión de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 2.4.7. de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

b) Acta final, debidamente cumplimentada en el soporte informático BACO, conteniendo propuesta de adjudicación, en la que propondrá:

a. Al candidato que haya obtenido mayor puntuación de entre los que acrediten estar en posesión del mérito preferente siempre que haya superado el umbral mínimo; o bien, si ningún candidato cumple estos requisitos,

b. Al candidato que haya obtenido mayor puntuación, siempre que tenga una puntuación superior al umbral mínimo; o bien

c. La no provisión de la plaza, si ningún candidato tiene una puntuación mayor que la del umbral mínimo.

c) La documentación aportada al Concurso por el/los candidato/s propuesto/s. El resto de la documentación presentada por los otros candidatos quedará depositada en el Departamento correspondiente. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dichos plazos, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

El Acta final será publicada en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en el portal electrónico de la Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público - Convocatorias). Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

Contra estas propuestas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

5. Duración de los contratos.

5.1. Iniciación.

5.1.1. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación, entendiéndose que, si en dicho plazo, el adjudicatario no se persona para la firma del contrato en el Servicio de Gestión de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo. Los efectos de iniciación del contrato se fijarán en la Diligencia de Publicación de las correspondientes actas.

5.1.2. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.

b) Solicitud de excedencia/renuncia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en

el art. 68.6 del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras la reforma de la Ley Orgánica 2/2009.

d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y/o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

5.1.3. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso, ni podrá iniciarse la relación laboral antes de la firma del contrato.

5.2. Terminación:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 50 de la LOU, en su redacción dada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, el contrato tendrá una duración de cinco años, improrrogables. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el periodo de duración del contrato, interrumpirán el cómputo.

Contra la presente Resolución podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

- 04/64/16-17 DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA.
ÁREA DE ESTOMATOLOGÍA (275).
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).
Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
Perfil investigador: Asimetría y síndromes craneofaciales, genética de la reabsorción radicular y del movimiento dentario en Ortodoncia.
- 04/65/16-17 DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA.
ÁREA DE FISIOLOGÍA (411).
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).
Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
Perfil investigador: Homeostasis de la barrera intestinal.

04/66/16-17

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y
TEORÍA DE LA LITERATURA.
ÁREA DE LENGUA ESPAÑOLA (567).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil docente: Historia del Español I / Historia del Español II
(Grado en Filología Hispánica).

Perfil investigador: Lingüística Histórica del Español con aplicación
a la sintaxis histórica y a las tradiciones discursivas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 17 de enero de 2017, por la que se extingue la autorización administrativa del centro de Educación Infantil «Chicos 3» de Huelva por revocación expresa de la misma.

El centro de Educación Infantil «Chicos 3», con código 21003441 y domicilio en Avda. Villa de Madrid, 9-13, de Huelva, del que es titular la entidad Centros Infantiles Chicos, S.L., cuenta con autorización administrativa para 9 unidades de primer ciclo de Educación Infantil con 147 puestos escolares, según Orden de la Consejería de Educación de 9 de abril de 2007 (BOJA de 10 de mayo).

Resultando que la Sentencia de 30 de junio de 2008, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva y confirmada por la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el 11 de febrero de 2010, estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Kimafido, S.L., contra el acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 8 de noviembre de 2006, por el que se concedía licencia de uso común especial de dominio público para ocupar la zona de espacio público como patio de juegos al citado centro, anulándola por su no conformidad con el ordenamiento jurídico.

Resultando que el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva con fecha 18 de mayo de 2011 y tras la citada sentencia adoptó un acuerdo para la concesión administrativa para el aprovechamiento privativo de espacio público destinado a zona de recreo al citado centro, que posteriormente fue revocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del mencionado Ayuntamiento de 23 de julio de 2013.

Resultando que con fecha 8 de enero de 2014 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva dictó auto de medida cautelar, recaído en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Centros Infantiles Chicos, S.L., contra el citado acuerdo de 23 de julio de 2013, quedando temporalmente suspendida la tramitación de la Orden por la que se extinguía la autorización del centro por revocación expresa de la misma.

Resultando que con fecha 7 de abril de 2016 se ha dictado sentencia firme por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, que confirma la dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva de fecha 30 de enero de 2015, que desestimaba el citado recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Centros Infantiles Chicos, S.L., dejando de estar vigente la medida cautelar dictada.

Resultando que, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva en fecha 16 de mayo de 2016, el Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva ha requerido a la titularidad del centro «la retirada definitiva del vallado sobre el acerado público antes del 30 de junio de 2016».

Resultando que, de acuerdo con lo recogido en los apartados anteriores, así como con lo contemplado en la documentación remitida por la Delegación Territorial de Educación de Huelva, el centro ha dejado de contar con el patio de juegos de que disponía en el momento de su autorización administrativa.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre,

de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que el artículo 27.1 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, establece que el expediente de extinción de la autorización administrativa de un centro por revocación expresa de la Administración procederá cuando éste deje de reunir alguno de los requisitos mínimos establecidos con carácter general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, por los que fue autorizado.

Considerando que el artículo 28 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, prevé la posibilidad de que en la Orden que acuerde la revocación de la autorización se establezcan los efectos de la misma, a fin de que el alumnado matriculado en el centro no sufra alteración en su trayectoria educativa.

Considerando que cumplimentado el trámite de audiencia previsto en el artículo 27.3 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la entidad titular del centro ha presentado alegaciones, sin que de ellas se deduzca modificación alguna de lo dispuesto en la presente Orden.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Extinguir la autorización administrativa por revocación expresa de la misma, al centro de Educación Infantil «Chicos 3», con código 21003441 y domicilio en Avda. Villa de Madrid, 9-13, de Huelva, al dejar de contar con el requisito mínimo del patio de juegos, quedando sin efectos la disposición que autorizó el funcionamiento legal de dicho centro.

Segundo. La revocación de la autorización a la que se refiere la presente Orden surtirá efectos a partir del curso 2017/18.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 482/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba, sito en C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, se ha interpuesto por don Alberto Gómez Álvarez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 482/16 contra la Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del personal funcionario interino con tiempo de servicio asimilado a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2016/2017.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 17 de marzo de 2017, a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 559/13 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Fernando Sanjuán Caramazana recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 559/15 contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 27 de junio de 2017, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 443/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Juan Bautista Nieto Cortes recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 443/16 contra la Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del personal funcionario interino con tiempo de servicio asimilado a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2016/2017.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de abril de 2017, a las 10:55 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 560/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por don Rafael Reyes Casal recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 560/16 contra Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo del personal aspirante a interinidad integrante de las bolsas de trabajo de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas y de profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para el curso académico 2016/2017.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 5 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 204/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Pilar Martín Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 204/16 contra la Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de julio de 2017, a las 11,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 523/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-Planta 6.ª, se ha interpuesto por don Pablo Nicolás Govantes Romero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 523/16 contra la Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del personal funcionario interino con tiempo de servicios asimilado a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2016/2017 así como contra la Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo del personal aspirante a interinidad integrante de las bolsas de trabajo de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas y de profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para el curso académico 2016/2017.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 21 de junio de 2017, a las 12,05 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 494/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-Planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Isabel Borrego Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 494/16 contra Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo del personal aspirante a interinidad integrante de las bolsas de trabajo de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas y de profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para el curso académico 2016/2017.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de febrero de 2017, a las 11,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 349/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por doña María Marta Meléndez Luque recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 349/16 contra la Orden de 12 de mayo 2016, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes, convocado por Orden de 29 de octubre de 2015, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de febrero de 2017, a las 10:25 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 16 de enero de 2017, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía del archivo personal de don José María Artero García.

Con fecha 31 de agosto de 2016, doña Pilar Artero Núñez presentó escrito en el Archivo Histórico Provincial de Almería, en el que expresa su voluntad de donar a la Comunidad Autónoma de Andalucía el archivo personal de su padre, don José María Artero Núñez (1921-1991), y su deseo de que se incorpore a los fondos del referido Archivo Histórico Provincial de Almería.

El archivo personal está formado por doce unidades de instalación, que contienen documentos que abarcan una cronología desde 1936 hasta 1991.

En cuanto a contenido, el archivo refleja la polifacética personalidad de su productor en el campo de la divulgación cultural y científica durante la segunda mitad del siglo XX. Destaca su labor en la Cátedra de Ciencias Naturales del Instituto Nicolás Salmerón de Almería, como editor tanto en la editorial Cajal como en el Instituto de Estudios Almerienses del que fue vocal de publicaciones (1986-1988), su papel en la redacción del diario La Crónica (1981) y de la revista Andarax: Artes y Letras (1978-1982), así como su actividad durante la presidencia del Ateneo y de la Agrupación Fotográfica Almeriense (AFAL). El archivo reúne fundamentalmente conferencias, correspondencia, informes, artículos, dossiers de prensa y fotografías.

El Archivo Histórico Provincial de Almería informa sobre el interés de los bienes ofertados y de la idoneidad de los documentos para el Archivo, ya que contribuyen al enriquecimiento de sus fondos y se facilita el acceso libre a los mismos. Así mismo considera que la aceptación de esta donación es de gran valor para poder investigar en el devenir cultural de la ciudad de Almería.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 87.1 faculta a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. En dicho artículo se especifica que esta aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 87 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 2 de la misma Ley, se hace constar expresamente que el conjunto de documentos donado revela un interés histórico y documental para nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, se consideran parte del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por su parte, el artículo 3.6 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la persona titular de la Consejería de Cultura la competencia para aceptar esta donación.

Por todo lo expuesto, y visto el informe mencionado, a propuesta de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, de conformidad con la normativa vigente, sus concordantes y demás de general y pertinente aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación del archivo personal de don José María Artero García, ofrecido por doña Pilar Artero Núñez, de la que toma posesión en este acto la Consejería de Cultura.

Segundo. Asignar el referido archivo personal al Archivo Histórico Provincial de Almería, atendiendo a la voluntad de su oferente.

Tercero. Ordenar que, por la persona titular de la Dirección del Archivo, se levante acta de ingreso definitivo de esta donación, mencionando la presente Orden de aceptación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora del Centro.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2017

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Cultura

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del año 2017.

P R E Á M B U L O

El Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Sistema de Información Geográfica Parcelas Agrícolas (SIGPAC), dispone que el SIGPAC es un registro público de carácter administrativo dependiente del Fondo Español de Garantía Agraria y de las consejerías con competencias en materia de agricultura de las Comunidades Autónomas que contiene información de las parcelas susceptibles de beneficiarse de las ayudas comunitarias relacionadas con la superficie y dispone de soporte gráfico del terreno y de las parcelas y recintos con usos o aprovechamientos agrarios definidos.

El SIGPAC se configura como una base de datos geográfica que contiene la delimitación geográfica de cada recinto con su referencia individualizada, el atributo correspondiente a su uso agrario y otra información relevante, además de otras cartografías necesarias para cumplir su función, y ortofotografías y mapas de referencia de todo el territorio nacional.

El citado Real Decreto señala que las comunidades autónomas son las responsables de la explotación y mantenimiento del SIGPAC en su territorio. A tal efecto, les corresponde entre otras funciones, establecer las medidas adecuadas para asistir a los productores en su utilización, facilitando la información necesaria de las parcelas agrícolas, de forma que puedan cumplimentar adecuadamente las solicitudes de ayuda relacionadas con la superficie, atender y resolver las alegaciones que puedan plantearse por parte de los productores sobre su contenido, así como incorporar a la base de datos las actualizaciones gráficas y de los atributos de los recintos, y las correspondientes a las superficies de interés ecológico y los elementos del paisaje.

Por todo ello, una vez finalizadas las actualizaciones correspondientes al año 2016 y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 6 de abril de 2016, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), y en el artículo 13.1.c) del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, corresponde a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados hacer público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante Resolución, el SIGPAC resultante de las mismas.

En su virtud, y en uso de las facultades que esta Dirección General tiene atribuidas al amparo del artículo 13.1.c) del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

R E S U E L V O

Primero. Hacer público, para general conocimiento, el SIGPAC del año 2017, que estará accesible para las personas interesadas a través de la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca, así como en las Entidades Reconocidas que participan en la presentación y tramitación de la

solicitud única, incluidas las solicitudes de modificación al SIGPAC, y solicitudes relativas a la gestión de derechos de pago básico.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2017.- La Directora, Ángeles Arquero Coloma.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el Cese Anticipado de la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2017.

El artículo 12, apartado 1, de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 22 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, mediante el que se determinan las cuantías de las ayudas, establece la obligación de actualización anual de la indemnización reflejada en el apartado referido, y que la misma será determinada por la Dirección General de Fondos Agrarios (actualmente Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados), así como que ésta será como mínimo igual al incremento que se produzca en el Índice de Precios al Consumo (IPC) que oficialmente quede reconocido.

En ese sentido, la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) correspondiente al período diciembre 2015-diciembre 2016, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, ha quedado cuantificada en el 1,6%.

Por todo ello, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Acordar, como consecuencia del resultado de la variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) experimentada en 2016, un incremento del 1,6% para la anualidad 2017 de los importes de ayudas para la indemnización anual por cese anticipado en la actividad agraria percibidos en 2016 por los beneficiarios-cedentes de las convocatorias de ayudas 2008, 2009, 2010 y 2011, aprobadas al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 22 de julio de 2008, siendo el importe de las citadas indemnizaciones, el siguiente:

- 10.614,30 euros, siempre que el cónyuge no reciba ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.
- 8.569,41 euros, si el cónyuge percibe ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.

Sevilla, 25 de enero de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 31 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María, dimanante de autos núm. 586/2014. (PP. 3134/2016).

NIG: 1102742C20140003668.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 586/2014. Negociado: Z.

Sobre: Dimanante de J. Monitorio 643/13.

De: Endesa Energía, S.A.U.

Procurador Sr.: Rafael Marín Benítez.

Contra: Ágora Desarrollos Comerciales, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 586/2014 seguido a instancia de Endesa Energía, S.A.U., frente a Ágora Desarrollos Comerciales, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En El Puerto de Santa María (Cádiz), 24 de mayo de 2016.

Vistos por el Sr. don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Magistrado-Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el número 586/14, a instancias de Endesa Energía, S.A.U., A81948077, representada por el Procurador don Rafael Marín Benítez y bajo la dirección jurídica de la Letrada doña Vanesa López Méndez, contra la mercantil Ágora Desarrollos Comerciales, S.L., en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Rafael Marín Benítez, en nombre y representación de Endesa Energía, S.A.U., A81948077, debo condenar y condeno a la mercantil Ágora Desarrollos Comerciales, S.L., a abonar a la actora la cantidad de seis mil ochocientos dieciséis euros con ochenta y cinco céntimos (6.816,85 €), más los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda; con condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo máximo de veinte días a contar desde su notificación y para conocimiento de la Iltrna. Audiencia Provincial de Cádiz.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Ágora Desarrollos Comerciales, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En el Puerto de Santa María, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 584/2016.

Procedimiento: Conflicto colectivo 584/2016. Negociado: P.

NIG: 2906744S20160008014.

De: Don Rafael Cerezo Ríos.

Contra: Servicios y Mantenimientos Grupo Acricar, S.L.U., Bahía Sol, S.L., Cdad. Propietarios Alcazaba del Litoral y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 584/2016 se ha acordado citar a Bahía Sol, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día quince de febrero de dos mil dieciséis, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesion Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Bahía Sol 2016, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 963/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 963/2016. Negociado: P.

NIG: 2906744S20160012927.

De: Doña Rocío López Molina.

Abogado: José Luis Díaz Vázquez.

Contra: Dalia 2014, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 963/2016 se ha acordado citar a Dalia 2014, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2.2.17, a las 9:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Dalia 2014, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 669/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 669/2016. Negociado: LH.

NIG: 2906744S20160009086.

De: Doña Rosalía Caballero Román.

Abogado: Don Sergio García Bravo.

Contra: Bar City Rafaela y Fogasa.

E D I C T O

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, hago saber:

Que en los autos seguidos bajo el número 669/16 en materia de despido a instancia de doña Rosalía Caballero Román contra Bar City Rafaela se ha acordado citar mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo 2.2.17, a las 11:15 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación, en legal forma, Bar City Rafaela en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de la J.A.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones, se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a veinticuatro de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 931/2016.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 931/2016. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20160012655.

De: Don Alesandro Mora Vandedriess.

Contra: Don Alejandro Sánchez Álvarez y Fogasa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 931/2016 se ha acordado citar a don Alejandro Sánchez Álvarez como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14 de febrero de 2017, a las 12:25, horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Alejandro Sánchez Álvarez, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT088/16TIC. Expediente ERIS G3: 2016/000148.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de licencias SAP para el sistema de gestión integral de recursos organizativos de la Junta de Andalucía.
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Setecientos cuatro mil euros (704.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta euros (147.840,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta euros (851.840,00 €).
5. Formalización.
 - a) Fecha: 19 de enero de 2017.
 - b) Contratista: SAP España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Setecientos cuatro mil euros (704.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta euros (147.840,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta euros (851.840,00€).

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00064/ISE/2016/JA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Sustitución de cubierta y reparación de revestimiento de enfoscado en el IES Andrés de Valdelvira (Baeza).

División por lotes y número: No.

 - a) Lugar de ejecución: Baeza.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 102.315,51 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.12.2016.
 - b) Contratista: AFC Construcciones y Contratas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 81.441,64 €.
 - e) Fecha de la formalización: 13.1.2017.

Jaén, 27 de enero de 2017.- El Gerente, D. A. Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00079/ISE/2016/JA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Renovación de fachadas y adecuación de cubiertas en el IES Virgen de la Cabeza de Marmolejo (Jaén).

División por lotes y número: No.

 - a) Lugar de ejecución: Marmolejo.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 102.315,51 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.12.2016.
 - b) Contratista.
 - a) Hijos de Mariano Soriano Empresa Constructora, S.L.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 40.000,00 €.
 - e) Fecha de la formalización: 13.1.2017.

Jaén, 27 de enero de 2017.- El Gerente, D.A. Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Huelva, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Orden de 2 de junio de 2014 (BOJA núm. 111, de 11 de junio de 2014), del Consejero de Educación, por la que se delegan competencias en materia de contratación en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º, 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00072/ISE/2016/HU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.

Descripción: Servicio de interpretación de lenguaje de signos para el alumnado con discapacidad auditiva en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: 1 año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
 - d) Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta euros (353.430,00 euros).
 - b) IVA: Treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres euros (35.343,00 euros).
 - c) Importe total: Trescientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y tres euros (388.773,00 euros).
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 01/08/2016.
 - b) Contratista: Aires Creativos, S.L.(B91174250).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta euros (353.430,00 euros), IVA excluido.
 - e) Precio unitario de adjudicación (IVA excluido): 16,50 euros/hora.
5. Fecha de formalización: 19/09/2016.

Huelva, 26 de enero de 2017.- La Gerente, Bella Inmaculada Marañón Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores del Anexo I-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen para el contrato administrativo especial de explotación de cafeterías de los centros docentes de la provincia de Málaga, aprobados mediante Resolución de 10 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga (BOJA núm. 11, de 18.1.2017).

Con fecha 18 de enero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 10 de enero de 2017, de esta Delegación Territorial de Educación de Málaga por la cual se aprobaban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación citado.

Advertido error de cálculo en el valor de los importes consignados, por lotes, de la garantía definitiva (Anexo I-A) del PCAP que rigen para el contrato referenciado (núm. expediente: SC SERV CAFETERIAS 16/17), esta Delegación Territorial de Educación de Málaga procede mediante Resolución de 23 de enero de 2017 a rectificar los citados importes.

Igualmente, advertido error material en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen para el citado contrato, esta Delegación Territorial de Educación de Málaga, procede mediante Resolución de 23 de enero de 2017 a rectificar el mismo.

Tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como el Pliego de Prescripciones Técnicas aplicables al contrato, una vez rectificadas, y publicado dicho acto, se encontrará a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación de Málaga.

A tal efecto, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones (15 días naturales, desde la publicación). Aquellas ofertas que se hayan presentado con anterioridad a la publicación del mismo serán admitidas, sin perjuicio de que los licitadores puedan optar por retirar las ya presentadas, y proponer nuevas ofertas, dentro del nuevo plazo conferido.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica.

1. Entidad contratante.
 - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte.: Núm. 2016/23731. Obras de rehabilitación de 80 VPP en Barriada El Palomar, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 124, de 30 de junio de 2016.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Quinientos setenta y dos mil ochocientos seis euros con ochenta y cinco céntimos (572.806,85 euros), IVA excluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de enero de 2017.
 - c) Contratista: Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y dos euros con dieciocho céntimos (342.882,18 euros), IVA excluido.
6. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Director del Área de Administración General en funciones, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 12 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a notificación en procedimiento de Interrupción Unilateral de máquinas recreativas y de azar en materia de Juegos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado/a que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Miguel Ángel Giraldo Mor.

NIF: 29778516W.

Expediente: 2336/16 I.U.

Fecha: 15.12.2016.

Acto notificado: Comunicación en procedimiento de interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.

Huelva, 12 de enero de 2017.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 12 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía y Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Daniel García Alba.

NIF: 49059810M.

Expediente: 21/94/2016/AC.

Infracción: Artículo 3.1.a) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 3.11.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Lorena María Álvarez Gómez.

NIF: 48936345G.

Expediente: 21/129/2016/AC.

Infracción: Artículo 4.1.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 23.11.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso: 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: José Manuel Monreal Gómez.

NIF: 49278816M.

Expediente: 21/125/2016/AP.

Infracción: Artículo 3.1 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y artículos 17.1 y 18 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 27.9.2016.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de Alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Plazo de resolución del procedimiento: 6 meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Interesado: Aurelio Silva Heredia.

NIF: 52261420S.

Expediente: 21/133/2016/EC.

Infracción: Artículo 21.3 del Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Decreto 10/2003, de 28 de enero.

Fecha: 21.12.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso: 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Huelva, 12 de enero de 2017.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previa a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: José Hermoso Vargas.

NIF: 28219171B.

Expediente: 21/149/2016/ET.

Infracción: Artículo 21.3 del Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Decreto 10/2003, de 28 de enero.

Fecha: 16/11/2016.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente a la notificación de la Resolución.

Huelva, 26 de enero de 2017.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación del Gobierno ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que para el conocimiento íntegro de los expedientes que se relacionan podrán comparecer en dicha Delegación (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), sita en Plaza de Las Batallas, s/n, de Jaén.

Interesado: David de la Torre Albao.

NIF: 77.328.042-H.

Expediente: 23/126/2016/AC.

Fecha: 2.11.2016.

Infracción: 2 graves, art. 39.b) y t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 26 de enero de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana M.^a Cobo Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 17 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Laghrissi Youssef (X6855053H).

Expediente: N/Ref: MA20160928.

Acto notificado: Resolución de inadmisión de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Plaza de Arriola, 10, 6.º E. 29005- Málaga.

Fecha: 14/12/2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Multiservicios Promorango, S.L. (B93393379).

Expediente: N/Ref: MA20161003.

Acto notificado: Resolución de inadmisión de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 26, 1.º B. 29630-Arroyo de la Miel (Málaga).

Fecha: 7/11/2016

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Ángel Martín Ponce (53967003X).

Expediente: N/Ref: MA20161057.

Acto notificado: Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Calle Aulaga, 4, 2, 1.º 17. 29013-Málaga.

Fecha: 21/11/2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Jennifer Moreno Mercado (76877998S).

Expediente: N/Ref: MA20161080.

Acto notificado: Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Calle Amarguillo, 6. 29004-Málaga.

Fecha: 12/12/2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Patricia Garchitorea Angulo (74822911R).

Expediente: N/Ref: MA20161081.

Acto notificado: Resolución de inadmisión de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Calle Periodista Eduardo León, 4-B, 4.º B. 29620-Torremolinos (Málaga).

Fecha: 12/12/2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 17 de enero de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 17 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Pharmanoria, S.L. (B93137396).

Expediente: N/Ref.: MA20161079.

Acto notificado: Resolución de cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía

Domicilio: C/ Licurgo, P.I. Santa Bárbara, 50, 29004 Málaga.

Fecha: 1.12.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Málaga, 17 de enero de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. De Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Quality Sports Live, S.L. (B93495422).

Expediente: N/Ref.: MA20160893.

Acto notificado: Resolución de finalización del procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Alfredo Kraus, 0, 2.º, 4, 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

Fecha: 28.12.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 24 de enero de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas, significándose que para conocer el contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga en Avenida Juan XXIII, 82 (Servicio de Administración Laboral), con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, acompañado de acreditación de la representación, en su caso, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y con los artículos 32.3 y 48.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Málaga, 25 de enero de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 2662/2016/S/MA/443.

Núm. de acta.: I292016000114953.

Interesado: Karima Mohamed Al Lal.

NIF: 45302334Q.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20.12.2016.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 3525/2016/S/MA/638.

Núm. de acta.: I292016000114246.

Interesado: Francisco José Veiga Fernández.

NIF: 32653880K.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20.12.2016.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 3526/2016/S/MA/639.

Núm. de acta.: I292016000124552.

Interesado: Araceli Martínez Expósito.

NIF: 25982593E.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22.12.2016.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 2867/2016/S/MA/473.

Núm. de acta.: I292016000144053.

Interesado: Heladin Obrador y Heladerías, S.L.

NIF: B93298230.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30.12.2016.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPE a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal Centro, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la Resolución. Contra las indicadas Resoluciones, los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMNO/A
29-2009-M-2020	29-2	ERNESTO RICARDO VALIENTE
29-2010-I-47	29-1	ROSA M.ª CLIMENT BAUTISTA
29-2011-P-1	29-4	SANDRA MARCELA SERNA MURILLO
29-2011-P-1	29-7	EMILIO JAVIER DE GÁTICA BERNÁRDEZ
29-2011-P-1	29-18	ABEL ARES RODRÍGUEZ
29-2011-P-1	29-20	DANIEL AYODELE OJO
29-2011-I-734	29-1	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ROMÁN
29-2011-I-744	29-1	M.ª DOLORES FLOR ASENSIO
29-2011-I-779	29-1	PILAR HERRADOR MUÑOZ
29-2011-I-779	29-1	ELÍA FERNÁNDEZ DE LA REGUERA HERRERA
29-2011-J-812	29-6	AMPARO OCHOA REDONDO
29-2011-O-954	29-1	ALEJANDRO CHECA FERNÁNDEZ
29-2011-J-969	29-2	RAQUEL AGUILAR CASTILLO
29-2011-J-969	29-2	M.ª DE LOS ÁNGELES DÍAZ MARTÍNEZ
29-2011-J-969	29-2	NATALIA CARO SÁNCHEZ
29-2011-J-996	29-9	IVÁN MATEOS DE PORRAS TORVISCO
29-2011-J-1051	29-4	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ FERNÁNDEZ
29-2011-J-1090	29-2	FRANCISCO JAVIER ORTEGA HURTADO
29-2011-J-1143	29-21	MÓNICA BENÍTEZ ARIAS
29-2011-J-1147	29-7	M.ª SONIA SORIANO RÍOS

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMNO/A
29-2011-J-1147	29-7	DOLORES SÁNCHEZ BERNAL
29-2011-J-1172	29-6	RICARDO DANIEL HIRSCHFELD RASGIDO
29-2011-J-1217	29-8	SAÚL CASTRO GONZÁLEZ
29-2011-J-1218	29-2	GUILLERMO URBANO SALINAS
29-2011-J-1218	29-2	ÓSCAR ROMERO MIRANDA
29-2011-J-1224	29-41	JUAN MANUEL MORALES CAMPOS
29-2011-J-1224	29-46 (C/P)	FRANCISCO MÁXIMO MOLINERO DÍAZ
29-2011-J-1257	29-9	DAVID GÓMEZ ESCOBAR
29-2011-J-1257	29-9	CECILIO LÓPEZ MORENO
29-2011-J-1291	29-28	M. ^a DEL CARMEN SÁNCHEZ SARRIÁ
98-2010-J-296	29-579	M. ^a DEL VALLE CORTÉS AGUILAR
98-2010-J-415	29-108	BAYN DZHIRGALA ZAKHAROVA
98-2010-F-538	29-1 (P)	BEATRIZ PARRA BARRANQUERO
98-2011-D-1775	29-1	M. ^a NIEVES CAMPOS VILLELA
98-2011-F-3965	29-3	ÁNGEL JESÚS GUERRERO PABÓN

Málaga, 27 de enero de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 724-16 AG.

Interesado: Don Francisco Javier Rodríguez Simón.

Acto: Notificación de requerimiento de documentación.

Plazo de subsanación: Diez días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 6-16 D.

Interesado: Don Said El Assali / don El Ayachi Boutemzine.

Acto: Notificación de trámite de audiencia.

Plazo de subsanación: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Málaga, 27 de enero de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas.

Habiendo resultado infructuosa la notificación en el domicilio que consta en el expediente, de actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas, se publica el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que sirva de notificación al interesado.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición del interesado, en el Servicio de Economía Social, de esta Delegación Territorial en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, 41012 Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o, en su caso Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Sol del Sur, S. Coop. And.

Expediente: 005694343-SERCA 03700.

Dirección: Avda. Ramón Carande, 14, 1.º B, 41014 Sevilla.

Procedimiento de Inscripción: Depósito de Cuentas ejercicio 2014.

Acto notificado: Escrito de mejora solicitud.

Plazo: Diez días, para subsanar la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que, si no se hiciese así, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica Resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Esteban Moreno de la Hera, con DNI. 28477096-Z, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 10 de noviembre de 2016, por la que se desestima la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral interpuesta contra la Resolución de 12 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca y regula el concurso de traslados, inicial y a resultas, entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 27 de enero de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica Resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña María de los Reyes Martínez Cobo, con DNI 28572130-N, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 5 de octubre de 2016, por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, para la categoría profesional del Grupo V, correspondiente a la OEP convocada por Orden de 14 de noviembre de 2008, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la Calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 27 de enero de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previa a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04751335	INDAL LOGISTICA SL	NOTIFICA-EH0410-2017/216	P101040964035	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2016/501819	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5202308F	DRISS EL KAISSI	NOTIFICA-EH0410-2017/210	P251040175695	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/420	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8610891J	TCHUDA WAGNA	NOTIFICA-EH0410-2017/211	P101040963423	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/500403	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y0230212L	KUPREENKO EKATERINA	NOTIFICA-EH0410-2017/214	P101040963466	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/717	Of. Liquid. de EL EJIDO
26249068L	BEDMAR SERRANO PEDRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2017/221	P251040179186	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/539	Of. Liquid. de EL EJIDO
26249068L	BEDMAR SERRANO PEDRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2017/221	P251040179204	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/540	Of. Liquid. de EL EJIDO
27259511A	GOMEZ MAÑAS DIEGO	NOTIFICA-EH0410-2017/222	P251040178556	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/516	Of. Liquid. de EL EJIDO
54462947M	ASSALAFI, LAMIAE	NOTIFICA-EH0410-2017/218	P251040179222	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/543	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2017/215	0252040173593	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/256	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04419222	DIROBRAS APT SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0410-2017/220	0252040178773	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/447	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04469896	PROMOCIONES LOS DUPLES DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0410-2017/208	0252040177444	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/402	Of. Liquid. de EL EJIDO
01822331H	LEON SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0410-2017/217	0252040178712	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/444	Of. Liquid. de EL EJIDO
08906436P	SANCHEZ BARBERO MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2017/207	0122040088694	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH0410-2016/493	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7414713L	ALQOH LAILA	NOTIFICA-EH0410-2017/212	0331040991933	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/1032	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y0895639X	AKDIM, MUSTAPHA	NOTIFICA-EH0410-2017/213	0331040990944	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/1016	Of. Liquid. de EL EJIDO
18113995T	VAZQUEZ ZAPATA JOSE EMILIO	NOTIFICA-EH0410-2017/206	0331040997856	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/1088	Of. Liquid. de EL EJIDO
45596352W	GONGORA GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH0410-2017/219	0331040990926	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/1015	Of. Liquid. de EL EJIDO
54102938S	REQUENA MALDONADO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2017/209	0331040997831	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/1087	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 20 de enero de 2017.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lucena, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
80113402D	GARCIA HINOJOSA MATIAS	NOTIFICA-EH1409-2017/28	0102140713455	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1409-2016/500828	Of. Liquid. de LUCENA

Córdoba, 24 de enero de 2017.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija, para ser notificado por comparecencia.

PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91948356	URBANOLCA SL	NOTIFICA-EH4106-2017/86	0331411135860	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4106-2016/208	Of. Liquid. de ECIJA

Sevilla, 25 de enero de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34073195Y	MONTERO ALCAIDE JESUS	NOTIFICA-EH4108-2017/106	P101410673865	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4108-2015/270	Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90103979	PINO CAR AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH4101-2016/22334	P101410700596	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/550221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90126798	GESTIONES MARBELLA SOL, S.L.U.	NOTIFICA-EH4101-2016/24768	P101410708761	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90163619	COMPLEJO LOS PAJARITOS	NOTIFICA-EH4101-2016/24560	A251410244001	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90163619	COMPLEJO LOS PAJARITOS	NOTIFICA-EH4101-2016/24560	P251410233897	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H21437298	C.P.HACIENDA GOLF ISLANTILLA	NOTIFICA-EH4101-2016/23018	P101410705654	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/16648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
J91837500	FECCAR MANTENIMIENTOS SC EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2016/22311	P101410698907	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/531228	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2433434B	GHEREBENES PETRU	NOTIFICA-EH4101-2016/22303	P101410698331	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/524368	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4165861D	PAREDES CARDENAS ELIZABETH	NOTIFICA-EH4101-2016/22298	P101410698146	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/519181	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4241857J	PETRUTA MUSTAFA	NOTIFICA-EH4101-2016/22293	P101410697787	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4241869W	FLORINEL MUSTAFA	NOTIFICA-EH4101-2016/22291	P101410697674	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8329443Q	ADIR MIRELA	NOTIFICA-EH4101-2016/22285	P101410697315	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/535337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9226680T	ION MARIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/22305	P101410698593	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/525940	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1229519E	ANDRONIC, MARIUS	NOTIFICA-EH4101-2016/22317	P101410699144	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/531594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1869685Y	PUIU, PAUL-AUGUSTIN	NOTIFICA-EH4101-2016/22292	P101410697762	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2483365T	GHENCEA, DORU	NOTIFICA-EH4101-2016/22290	P101410697665	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00687501P	IÑIGO LADRON DE GUEVARA LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/24394	D113410148455	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2016/730	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09338252E	FERNANDEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/22297	P101410697902	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14315495L	KOSTICH CORIANO MARCOS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/22309	P101410698742	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/529477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14318465E	MARIN TRAIKO JORGE	NOTIFICA-EH4101-2016/22323	P101410699774	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/541239	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28258001V	GOMEZ ROLDAN CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/22308	P101410698724	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/528559	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28396974R	CARMONA TORO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/22294	P101410697796	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/505986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28401217N	POSADA SALDAÑA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/22324	P101410699792	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/545108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28447387K	CAMARERO DELGADO ROSA M	NOTIFICA-EH4101-2016/24845	REC1410095144	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2016/514	UNIDAD DE RECAUDACION
28447387K	CAMARERO DELGADO ROSA M	NOTIFICA-EH4101-2016/24845	0291410989423	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/2705	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28647999G	SANTIAGO BARRERA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/22325	P101410699871	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/545202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28649718K	HEREDIA REYES NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2016/23914	REC1410094891	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2016/409	UNIDAD DE RECAUDACION
28649718K	HEREDIA REYES NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2016/23914	0291410986300	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/2592	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28720832L	ROMAN PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/23062	P111410129666	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2014/307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28720832L	ROMAN PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/23607	0291410982030	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2014/307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28725764Y	DIAZ JURADO, JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/22286	P101410697473	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28914363M	VEGA GUARDIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/22287	P101410697516	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28965223N	MORO MARTIN RAUL	NOTIFICA-EH4101-2016/24578	A251410244805	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28965223N	MORO MARTIN RAUL	NOTIFICA-EH4101-2016/24578	P251410234624	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30243158K	SUAREZ FERNANDEZ SOFIA	NOTIFICA-EH4101-2016/22331	P101410700291	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/549111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30278590X	ALVAREZ BARRERA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/24566	A251410244184	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30278590X	ALVAREZ BARRERA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/24566	P251410234073	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31590254F	VARGAS CARRASCO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/24446	0291410988425	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/2663	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
39166434X	PEREZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/23217	RAF1410214781	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3520	UNIDAD DE RECAUDACION
39166434X	PEREZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/23217	0291410983656	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3427	UNIDAD DE RECAUDACION
47511233H	AYALA MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24762	P101410708445	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/529603	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47511233H	AYALA MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24762	0291410989913	OTRAS NOTIFICACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/529603	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48862338B	GARCIA GARCIA MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2016/25020	RAF1410217511	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3707	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48862338B	GARCIA GARCIA MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2016/25020	0291410991401	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3594	UNIDAD DE RECAUDACION
48884224R	MENDOZA YERGA SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24765	P101410708515	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/519152	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48884224R	MENDOZA YERGA SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24765	0291410989983	OTRAS NOTIFICACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/519152	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75522715F	BLANCO ZAMORANO ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/22306	P101410698602	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/527315	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77075444Y	GRANADO BARRERO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/20570	0291410968134	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/2205	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77810561C	REINA GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2016/22304	P101410698453	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/525679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77930009Y	TARAZONA PATIÑO JULIANA ANDREA	NOTIFICA-EH4101-2016/22301	P101410698234	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/523079	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90082116	1ST PRICE REAL ESTATE,SL	NOTIFICA-EH4101-2016/22979	0102411348122	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2015/518854	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90209719	NS RESTAURACION 2015, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2016/23014	0252410228920	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91141754	GRUPO MANJESA SL	NOTIFICA-EH4101-2017/1229	0102411369075	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2010/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91843292	MARLEN EMPRESARIAL SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/19183	0252410231904	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91843292	MARLEN EMPRESARIAL SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/19183	0252410231920	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27304266T	MORENO SOLIS CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/24685	0112410296944	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2014/8581	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28872460P	RUEDA SANTIAGO ANA DE	NOTIFICA-EH4101-2016/23484	0901410038021	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53343522J	LETRAN BAZAN ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/21631	0122410043132	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH4101-2013/9385	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53343522J	LETRAN BAZAN ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/21631	0252410230644	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/156	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75290826G	CARDO BEJAR AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2016/24420	0112410296046	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2013/343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72297401	PROYECTOS TEXTILES MARTIN DE CELIS S.L.	NOTIFICA-EH4101-2016/24985	0331411138895	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2015/20119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28348733Z	ZAMBRANO SANCHEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2016/22355	0322000177441	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/1388	SECRETARIA GENERAL
28348733Z	ZAMBRANO SANCHEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2016/22355	0322000253303	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/3110	SECRETARIA GENERAL
44224994L	GONZALEZ-ESCALADA ALVAREZ FRANCISCO BORJ	NOTIFICA-EH4101-2016/23690	0331411133182	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2016/3531	UNIDAD DE RECAUDACION
53280528Q	MARTIN BLANCO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/25057	0331411141040	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2016/1049	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90103979	PINO CAR AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH4101-2016/22334	1341410839063	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/550221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90126798	GESTIONES MARBELLA SOL, S.L.U.	NOTIFICA-EH4101-2016/24768	1341410849100	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H21437298	C.P.HACIENDA GOLF ISLANTILLA	NOTIFICA-EH4101-2016/23018	1341410845004	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/16648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
J91837500	FECAR MANTENIMIENTOS SC EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2016/22311	1341410836796	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/531228	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2433434B	GHEREBENES PETRU	NOTIFICA-EH4101-2016/22303	1341410836132	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/524368	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4165861D	PAREDES CARDENAS ELIZABETH	NOTIFICA-EH4101-2016/22298	1341410835852	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/519181	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4241857J	PETRUTA MUSTAFA	NOTIFICA-EH4101-2016/22293	1341410835380	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4241869W	FLORINEL MUSTAFA	NOTIFICA-EH4101-2016/22291	1341410835301	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8329443Q	ADIR MIRELA	NOTIFICA-EH4101-2016/22285	1341410834732	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/535337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9226680T	ION MARIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/22305	1341410836394	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/525940	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1229519E	ANDRONIC, MARIUS	NOTIFICA-EH4101-2016/22317	1341410837042	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/531594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1869685Y	PUIU, PAUL-AUGUSTIN	NOTIFICA-EH4101-2016/22292	1341410835362	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2483365T	GHENCEA, DORU	NOTIFICA-EH4101-2016/22290	1341410835292	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09338252E	FERNANDEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/22297	1341410835581	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14315495L	KOSTICH CORIANO MARCOS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/22309	1341410836561	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/529477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14318465E	MARIN TRAIKO JORGE	NOTIFICA-EH4101-2016/22323	1341410837873	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/541239	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28258001V	GOMEZ ROLDAN CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/22308	1341410836543	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/528559	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28396974R	CARMONA TORO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/22294	1341410835405	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/505986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28401217N	POSADA SALDAÑA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/22324	1341410837882	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/545108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28647999G	SANTIAGO BARRERA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/22325	1341410837986	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/545202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28720832L	ROMAN PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/23062	1341410842030	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2014/307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28725764Y	DIAZ JURADO, JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/22286	1341410835030	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28914363M	VEGA GUARDIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/22287	1341410835082	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30243158K	SUAREZ FERNANDEZ SOFIA	NOTIFICA-EH4101-2016/22331	1341410838774	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/549111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47511233H	AYALA MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24762	1341410848696	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/529603	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48884224R	MENDOZA YERGA SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24765	1341410848784	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/519152	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75522715F	BLANCO ZAMORANO ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/22306	1341410836403	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/527315	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77810561C	REINA GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2016/22304	1341410836236	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/525679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77930009Y	TARAZONA PATIÑO JULIANA ANDREA	NOTIFICA-EH4101-2016/22301	1341410835983	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/523079	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 27 de enero de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo por el que se concede trámite de audiencia previo a la propuesta de suspensión de relaciones familiares y derivación para búsqueda de familia para delegación de guarda con fines de adopción del menor B.F.C., a doña Adelaida Camacho Puentenueva, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto, así como que transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 25 de enero de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo por el que se amplía el plazo máximo para resolver el procedimiento de desamparo del menor J.G.R., a don Ioan Rosca, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 25 de enero de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, en el que se comunica la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se comunica a las industrias que se citan, Resolución por la que se cancela su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34, 1.ª planta, en días laborables de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Acción Social y Negocios S.L.

CIF/NIF: B-14909196.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.35489/CO.

Último domicilio conocido: Avenida de las Lonjas, s/n, Mercacórdoba, Mod. 15, de Córdoba.

Plazo recurso de alzada: 1 mes.

Córdoba, 26 de enero de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 19 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y la Orden de 21 de julio de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones a las entidades locales para el desarrollo de programas y el mantenimiento, construcción, reforma y equipamiento de centros de atención a las drogodependencias (BOJA núm.149, de 2 de agosto), esta Secretaría General de Servicios Sociales ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden durante el ejercicio 2016, y que se relacionan en el Anexo que se adjunta.

Sevilla, 19 de enero de 2017.- La Secretaria General, Purificación Gálvez Daza.

A N E X O

Finalidad: Mantenimiento de Centros y desarrollo de actuaciones en materia de drogodependencias y adicciones.

Partidas presupuestarias: 1300010000 G/31B/46200/00/01. 1300180000 G/31B/46200/00 S0066.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA EJERCICIO 2015
Diputación Provincial de Almería	614.517,00 €
Diputación Provincial de Cádiz	1.850.927,00 €
Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba	1.118.215,00 €
Diputación Provincial de Granada	910.535,00 €
Diputación Provincial de Huelva	985.920,00 €
Diputación Provincial de Jaén	853.680,00 €
Diputación Provincial de Málaga	1.021.280,00 €
Diputación Provincial de Sevilla	1.514.230,00 €
Ayuntamiento de Berja. C.C.D.	59.546,00 €
Ayuntamiento de Macael. C.C.D.	61.489,00 €
Ayuntamiento de Roquetas de Mar. C.C.D.	66.005,00 €
Ayuntamiento de Vélez Rubio. C.C.D.	60.193,00 €
Ayuntamiento de Vera. C.C.D.	60.840,00 €
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. C.E.A.	268.887,00 €
Ayuntamiento de Almuñecar. C.M.D.	60.840,00 €
Ayuntamiento de Baza. C.T.A.	84.500,00 €
Ayuntamiento de Guadix. C.C.D.	84.000,00 €
Ayuntamiento de Loja. C.T.A.	64.725,00 €
Ayuntamiento de Granada. C.E.A.	248.411,00 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA EJERCICIO 2015
Ayuntamiento de Aracena. C.T.A.	60.194,00 €
Ayuntamiento de Palos de la Frontera. C.C.D.	49.587,00 €
Ayuntamiento de Álora. C.C.D.	61.425,00 €
Ayuntamiento de Antequera. C.C.D.	61.489,00 €
Ayuntamiento de Estepona. C.C.D.	61.489,00 €
Ayuntamiento de Vélez-Málaga. C.C.D.	63.429,00 €
Org. Autónomo Local Marbella Solidaria, dos C.T.A.	71.916,00 €
Agencia Pública Administrativa Local Ayuntamiento de Ronda. C.T.A., C.D.	61.972,21 €
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. C.M.D.	68.957,00 €
Ayuntamiento de Camas. C.C.D.	94.817,00 €
Ayuntamiento de Carmona. C.M.D.	56.549,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas. C.T.A., C.D.	170.300,00 €
Ayuntamiento de Lebrija. C.C.D.	73.908,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios. C.M.D.	102.563,00 €
Ayuntamiento de Mairena del Alcor. C.M.D.	63.764,00 €
Ayuntamiento Utrera. C.M.D.	73.505,00 €
Ayuntamiento de Sevilla, tres C.D.	105.251,00 €

C.T.A.: Centro Tratamiento Ambulatorio, C.C.D.: Centro Comarcal Drogodependencias, C.D.: Centro de Día.
C.M.D.: Centro Municipal de Drogodependencias, C.E.A.: Centro de Encuentro y Acogida.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades privadas para Programas de Acción Social al amparo de la Orden de 17 de agosto de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.

De conformidad con el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2013, de la Consejería de Salud y Bienestar Social (BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2013), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2016 a entidades privadas para Programas de Acción Social, que a continuación se relacionan:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Drogodependencias.

Entidad: Federación Andaluza Enlace de Entidades de Drogodependencias y otras Adicciones VIH y Exclusión Social.

Finalidad: Asesoramiento jurídico para personas en tratamiento en la red pública de atención a las adicciones en Andalucía.

Importe: 176.378,00 € con cargo a la partidas presupuestarias:

1300180000 G/31B/48200/00 S0066	170.000,00 €
1300010000 G/31B/48203/ 00 01	6.378,00 €

Entidad: Federación Andaluza Enlace de Entidades de Drogodependencias y otras Adicciones VIH y Exclusión Social.

Finalidad: Información, formación, sensibilización y abordaje de la problemática jurídico-penal y penitenciaria.

Importe: 40.634,00 € con cargo a las partidas presupuestarias:

1300180000 G/31B/48200/00 S0066	35.588,40 €
1300010000 G/31B/48203/00 01	5.045,60 €

Entidad: Federación Andaluza Enlace de Entidades de Drogodependencias y otras Adicciones VIH y Exclusión Social.

Finalidad: Fomento de la incorporación sociolaboral de personas con problemas de drogodependencias y exclusión.

Importe: 24.720,00 € con cargo a la partida presupuestaria:

1300180000 G/31B/48200/00 S0066	
---------------------------------	--

Entidad: Federación Andaluza Enlace de Entidades de Drogodependencias y otras Adicciones VIH y Exclusión Social.

Finalidad: Capacitación e impacto social: formación del movimiento asociativo de adicciones en Andalucía.

Importe: 25.365,00 € con cargo a las partidas presupuestarias:

1300180000 G/31B/48200/00 S0066	19.109,32 €
1300010000 G/31B/48203/00 01	6.255,68 €

Entidad: Federación Andaluza Enlace de Entidades de Drogodependencias y otras Adicciones VIH y Exclusión Social.

Finalidad: Información, sensibilización y asesoramiento integral en materia de adicciones.

Importe: 20.405,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300180000 G/31B/48200/00 S0066.

Entidad: Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados (FAAR).

Finalidad: Campaña de prevención: «Un Día Sin Alcohol».

Importe: 14.300,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300180000 G/31B/48200/00 S0066.

Entidad: Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados (FAAR).

Finalidad: Incorporación social de enfermos/as alcohólicos/as y sus familiares y formación.

Importe: 3.072,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300180000 G/31B/48200/00 S0066.

Entidad: Fundación Atenea Grupo GID.

Finalidad: Intervención integral con personas drogodependientes en situación o riesgo de exclusión social en Polígono Sur.

Importe: 160.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300180000 G/31B/48200/00 S0066.

Entidad: Federación Andaluza de Drogodependencias Sida y Patología Dual REDES.

Finalidad: Información, asesoramiento jurídico-social y apoyo integral a las personas y asociaciones en adicciones.

Importe: 31.330,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300180000 G/31B/48200/00 S0066.

Entidad: ABD - Asociación Bienestar y Desarrollo

Finalidad: Reducción de riesgos y monitorización de drogas en zonas de riesgo III.

Importe: 44.022,00 € con cargo a las partidas presupuestarias:
1300180000 G/31B/48200/00 S0066 32.000,00 €
1300010000 G/31B/48203/00 01 12.022,00 €

Entidad: Médicos del Mundo.

Finalidad: Prevención y reducción del daño asociado al consumo de drogas en población excluida.

Importe: 17.638,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300010000 G/31B/48203/00 01.

Entidad: Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados «FAJER».

Finalidad: 29 de octubre, día sin juegos de azar

Importe: 16.530,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300180000 G/31B/48200/00 S0066.

Entidad: Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados «FAJER».

Finalidad: Adicciones Femeninas: la perspectiva de género en la adicción sin sustancia.

Importe: 5.066,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300180000 G/31B/48200/00 S0066.

Entidad: Asociación Cívica para la Prevención,

Finalidad: Reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas en fiestas o eventos (SAM).

Importe: 18.394,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300010000 G/31B/48203/00 01.

Sevilla, 23 de enero de 2017.- La Secretaria General, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de las drogodependencias y adicciones, al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.

De conformidad con el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2013, de la Consejería de Salud y Bienestar Social (BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2013), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2016, para el mantenimiento de Entidades Privadas dedicadas al ámbito de las drogodependencias y adicciones, que a continuación se relacionan:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Entidad: Federación Andaluza Enlace de Entidades de Drogodependencias y otras Adicciones VIH y Exclusión Social.

Finalidad: Mantenimiento Federación Enlace 2015-2016.

Importe: 54.049,30 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300010000 G/31B/48203/ 00 01.

Entidad: Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados (FAAR).

Finalidad: Mantenimiento Federación FAAR 2015-2016.

Importe: 44.165,10 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300010000 G/31B/48203/ 00 01.

Entidad: Federación Andaluza de Drogodependencias Sida y Patología Dual Redes.

Finalidad: Mantenimiento Federación Redes 2015-2016.

Importe: 70.127,00 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300010000 G/31B/48203/ 00 01.

Entidad: Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados «Fajer»

Finalidad: Mantenimiento Federación Fajer 2015-2016.

Importe: 36.781,12 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300010000 G/31B/48203/ 00 01.

Entidad: Federación Prevención y Tratamiento Alcoholismo «Al-Andalus».

Finalidad: Mantenimiento Federación Al-Andalus 2016.

Importe: 11.709,48 € con cargo a la partida presupuestaria:
1300010000 G/31B/48203/00 01.

Sevilla, 23 de enero de 2017.- La Secretaria General, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2016, por la que se convocan resoluciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas por este organismo.

Aplicación Presupuestaria: 1300010000 G/31R/48800/00 01

ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
ALBA	MANTENIMIENTO	15.000,00 €
ALMA	MANTENIMIENTO	15.990,11 €
ANDALUCÍA INCLUSIVA	MANTENIMIENTO	20.214,58 €
APASCIDE	MANTENIMIENTO	60.000,00 €
APASCIDE	PROGRAMAS	170.258,00 €
APASCIDE	PROGRAMAS	36.517,22 €
APICE	MANTENIMIENTO	24.648,93 €
APICE	PROGRAMAS	21.208,00 €
APRONI	MANTENIMIENTO	30.000,00 €
ASAENES	PROGRAMAS	11.800,00 €
ASANHEMO	MANTENIMIENTO	64.401,96 €
ASANHEMO	PROGRAMAS	12.440,00 €
ASENSE	PROGRAMAS	12.402,15 €
ASOCIACIÓN ALBATROS	MANTENIMIENTO	10.461,58 €
ASOCIDE	PROGRAMAS	50.953,13 €
ASPACE	PROGRAMAS	7.126,90 €
ASPACE	MANTENIMIENTO	151.273,05 €
ASPACE	PROGRAMAS	22.260,79 €
ASPAYM	MANTENIMIENTO	29.021,03 €
ASPAYM	PROGRAMAS	31.715,63 €
ASPERGER	MANTENIMIENTO	17.790,11 €
ASPERGER	PROGRAMAS	61.801,26 €
ASTTA TOURETTE	PROGRAMAS	8.500,00 €
ATAXIAS	PROGRAMAS	15.100,00 €
ATAXIAS	MANTENIMIENTO	10.000,00 €
ATCICA	MANTENIMIENTO	6.826,00 €
ATCICA	PROGRAMAS	24.972,00 €
AUTISMO	PROGRAMAS	78.817,05 €
AUTISMO	PROGRAMAS	9.775,77 €
AUTISMO	MANTENIMIENTO	104.618,40 €
AUTISMO	PROGRAMAS	31.110,43 €
AUTISMO	PROGRAMAS	10.690,00 €

ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
AUTISMO SEVILLA	PROGRAMAS	285.209,04 €
AVANCE	PROGRAMAS	43.212,86 €
CERMI	PROGRAMAS	23.518,31 €
CERMI	MANTENIMIENTO	132.300,35 €
CODISA	PROGRAMAS	19.909,40 €
CODISA	PROGRAMAS	40.546,57 €
CORAZON Y VIDA	MANTENIMIENTO	26.554,61 €
DOWN	PROGRAMAS	105.938,07 €
DOWN	MANTENIMIENTO	108.513,29 €
DOWN	PROGRAMAS	17.549,60 €
ELA	PROGRAMAS	9.000,00 €
ELA	MANTENIMIENTO	24.321,50 €
FAAC	PROGRAMAS	187.797,33 €
FAAC	MANTENIMIENTO	244.095,71 €
FAAS	MANTENIMIENTO	240.000,00 €
FAAS	PROGRAMAS	274.154,50 €
FANDACE	PROGRAMAS	365.870,73 €
FANDACE	MANTENIMIENTO	33.410,56 €
FAPAS	PROGRAMAS	49.257,73 €
FAPAS	MANTENIMIENTO	63.209,24 €
FAPAS	PROGRAMAS	66.897,23 €
FEAFES	PROGRAMAS	61.349,87 €
FEAPS	MANTENIMIENTO	450.000,00 €
FEDEMA	PROGRAMAS	16.096,32 €
FEDEMA	MANTENIMIENTO	22.000,00 €
FEDER	MANTENIMIENTO	22.475,00 €
FEDER	PROGRAMAS	19.664,91 €
FIBROSIS QUISTICA	MANTENIMIENTO	27.000,00 €
FIBROSIS QUISTICA	PROGRAMAS	6.718,16 €
FIBROSIS QUISTICA	PROGRAMAS	24.695,59 €
FRATER	MANTENIMIENTO	22.593,82 €
FUNDACIÓN ALBATROS	MANTENIMIENTO	7.012,35 €
LA RAIZ	MANTENIMIENTO	16.477,31 €
LIRA	PROGRAMAS	45.861,98 €
LIRA	MANTENIMIENTO	19.538,83 €
MADRE CORAJE	PROGRAMAS	10.938,00 €
OCEÁNIDAS	PROGRAMAS	19.489,86 €
ONCE	PROGRAMAS	110.000,00 €
PARKINSON	PROGRAMAS	75.000,00 €
PARKINSON	MANTENIMIENTO	6.362,04 €
PAZ Y BIEN	PROGRAMAS	25.500,00 €
PAZ Y BIEN	PROGRAMAS	15.732,00 €
PAZ Y BIEN	PROGRAMAS	12.455,60 €
PAZ Y BIEN	PROGRAMAS	28.110,26 €
PAZ Y BIEN	MANTENIMIENTO	21.000,00 €
TAS	MANTENIMIENTO	50.000,00 €
TAU	PROGRAMAS	272.932,45 €
UGT	PROGRAMAS	16.655,54 €
VIANDALUCIA	PROGRAMAS	150.000,00 €

Sevilla, 24 de enero de 2017.- El Director General, Gonzalo Rivas Rubiales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 23 de enero de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica a la interesada actos y Resoluciones recaídos en el expediente que se cita.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro parcial de la subvención, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicho acuerdo de inicio de reintegro parcial, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Carmen Mondéjar González.

Expediente: C.F./2012/21/03.

Subvención: 4.000,00 euros.

Actos: Acuerdo de inicio de reintegro parcial.

Sevilla, 23 de enero de 2017.- El Secretario General, Urbano Jesús Muñoz Pedroche.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de relaciones laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Other Truck, S.L.

Expediente: 2759/2016/S/DGT/148.

Último domicilio: Avda. de Francia, 161, Pta. 13. C.P. 46024, Valencia.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social en materia de relaciones laborales.

Sevilla, 25 de enero de 2017.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de prevención de riesgos laborales.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción de Orden Social, en materia de prevención de riesgos laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, sito en C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Cota Excavaciones y Servicios, S.L.

Expediente: SL 28/2016.

Último domicilio: C/ Hermandad, 230. 41100 Coria del Río (Sevilla).

Acto: Acuerdo suspensión procedimiento sancionador

Sevilla, 25 de enero de 2017.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de relaciones laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Erytheia Integral, S.L.

Expediente: 2404/2016/S/DGT/127.

Último domicilio: Camino Lago Mayor, 23. C.P. 114130, Chiclana de la Fra. (Cádiz).

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social en materia de relaciones laborales.

Sevilla, 25 de enero de 2017.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

Expediente: MA/CEE/2015
Entidad: C.E.E. Estepona Inserta, S.L.
Acto notificado: Requerimiento Memoria 2015.

Málaga, 27 de enero de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006, Málaga.

Expediente: MA/IGG/0042/2015.

Beneficiario: Federación Andaluza Diversidad L.G.B.T.

NIF: G93175115.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro parcial y de pérdida del derecho al cobro de la ayuda concedida de fecha 2.11.2016.

Málaga, 27 de enero de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Notificación de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre Pliego de Cargos en el expediente disciplinario que se cita.

Se ha intentado la notificación en domicilio, sin éxito, a don José Manuel Domínguez Carranza, personal laboral adscrito a esta Delegación Territorial.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero –preceptos actualmente recogidos en los arts. 44 y 46 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas–, se le anuncia que con fecha 20 de diciembre de 2016 se ha formulado Pliego de Cargos de dicho expediente disciplinario por el Instructor designado del mismo.

Dicho Acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Sevilla.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: SE-02391/2013 Matrícula: 6608HGJ Titular: JUZATRANS Nif/Cif: B04282273 Domicilio: CTRA MALAGA 54 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2013 Vía: SE3206 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA SAN BARTOLOME DE LA TORRE HABIENDO EFECTUADO UNA MANIPULACION EN EL APARATO TACOGRAFO DIGITAL CONSISTENTE EN COLOCACIÓN DE UN IMAN DE NEODIMIO EN EL GENERADOR DE IMPULSOS O KITAS. MARCA : VDO MODELO: 1381.1012000018. NUMERO DE SERIE 2193145. EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION SE COMPRUEBA MEDIANTE DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LA JORNADA ACTUAL DEL CONDUCTOR, QUE CIRCULABA MARCANDO EL TACOGRAFO QUE REALIZABA DESCANSO. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: SE-00069/2014 Matrícula: 5447CHV Titular: LUIS RUIZ FRANCISCO Nif/Cif: 19452290V Domicilio: JOANOT MARTORELL, 49-3 Co Postal: 46470 Municipio: MASSANASSA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2013 Vía: A364 Punto kilométrico: ,1 Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO EN 6 HORAS, SOBRE UN PERIODO DE 9 HORAS. INFRACCION OBSERVADA DIA 16-17/04/2013 Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: SE-00112/2014 Matrícula: 7730HHX Titular: EMBALAJES PUNTA EUROPA S.L.U. Nif/Cif: B72032915 Domicilio: POLIGONO.CORTIJO REAL.AVDA.LA UNION Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2013 Vía: AP4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: SE-00540/2014 Matrícula: 0057DHG Titular: SIMON ESPARZA, S.L. Nif/Cif: B91733162 Domicilio: AV. ALCALDE LUIS URUÑUELA, Nº 5 - 3º B Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2013 Vía: AP4 Punto kilométrico: 45 Hechos: CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO QUE EXISTA LA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DOCUMENTOS IMPRESOS. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PRESENTA HOJA DE REGISTRO QUE UTILIZA, DE FECHA 03/05/2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: SE-01271/2014 Matrícula: 5693HSN Titular: AVG VILLARREAL SL Nif/Cif: B91864132 Domicilio: AVD INNOVACION 3, EDIF HERCULES, PLANTA 1, MOD 6 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO QUESO DESDE LA PUEBLA DE CAZALLA HASTA SEVILLA, CARECIENDO DE LOS DISCOS-DIAGRAMAS O EN SU CASO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE TIENE LA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. PRESENTA TRABAJOS A PARTIR DEL 29/08/2013 EN TARJETA DE CONDUCTOR Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-01878/2014 Matrícula: 0350DGG Titular: TRANSHERMANN LOGISTICA SL Nif/Cif: B41773326 Domicilio: POLIG MERCASEVILLA NAVE 6 MOD. 1-3, KM. 4 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2013 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 21060 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 3060 KGS. TRANSPORTANDO FRUTA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 950

Expediente: SE-01926/2014 Matrícula: 2883FPH Titular: TRANSFRIGO GIRALDA SLL Nif/Cif: B91153585 Domicilio: PZA DEL COLLAO 14 Co Postal: 41019 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2013 Vía: A-365 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO LLEVA CONSIGO HOAS DE REGISTROS O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE EL 01.10.2013 HASTA EL 08.10.2013.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00501/2015 Matrícula: 6230FGF Titular: SANCHEZ REYES JOSE MANUEL Nif/Cif: 28658417A Domicilio: CL GUADALHORCE 19 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2014 Vía: SE-3206 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMAS HASTA DOS HERMANAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 25/08/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/09/14. DESCANSO REALIZADO 40:37 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:29 HORAS DE FECHA 01/09/14 Y LAS 01:06 HORAS DE FECHA 03/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.- Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-00716/2015 Matrícula: 4225FSZ Titular: TRANSPORTES MONTAÑA LAS PALMAS, S.L. Nif/Cif: B35587864 Domicilio: MERCALASPALMAS NAVE 12 Co Postal: 35000 Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Provincia: Las Palmas Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2014 Vía: A-394 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA MADRID CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA DESDE EL 10.09.2014 HASTA EL 14.09.2014 MEDIANTE EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. TRANSPORTA PALETS DE FRUTAS.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01088/2015 Matrícula: 6230FGF Titular: SANCHEZ REYES JOSE MANUEL Nif/Cif: 28658417A Domicilio: CL GUADALHORCE 19 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2014 Vía: N-IV Punto kilométrico: 597 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 13/10/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/10/14. DESCANSO REALIZADO 37:12 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13:20 HORAS DE FECHA 25/10/14 Y LAS 02:32 HORAS DE FECHA 27/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TCM. CIRCULA EN VACIO.- Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01294/2015 Matrícula: 9191GKT Titular: TRANSFRIGO GIRALDA, SLL Nif/Cif: B91153585 Domicilio: PZA DEL COLLAO, 14 Co Postal: 41019 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA DOS HERMANAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 7:00 HORAS, ENTRE LAS 01:25 HORAS DE FECHA 18/10/14 Y LAS 10:55 HORAS DE FECHA 18/10/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. TRANSPORTA ALIMENTACIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01811/2015 Matrícula: 0068CZC Titular: ESPARTACO TRANS SL Nif/Cif: B91246660
Domicilio: CTRA\ SANTIPONCE A VALENCINA, Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia:
Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2015 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE
DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA NERVA NO HABIENDO PASADO LOS EXTINTORES DE
INCENDIOS LA INSPECCIÓN PERIÓDICA. AMBOS MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS CADUCADA
DESDE MARZO 2014, TRANSPORTANDO MATERIA UN 3077 RESIDUO SOLIDO PELIGROSO PARA EL
MEDIO AMBIENTE NEP (LODOS CONTAMINADOS) 9 GEIII ADR 23,9 TN. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY
16/87 Sancion: 801

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Jaén.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: J -02168/2013 Matrícula: 5364FDG Titular: JUAN VICENTE BENET BORT Nif/Cif: 52795887P Domicilio: SAN FELIPE 15 2 Co Postal: 12550 Municipio: ALMAZORA Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMAZORA/ALMASSORA HASTA MEDINA-SIDONIA SIN APORTAR NUEVE DISCO/S DESDE LA FECHA 29/06/2013 HASTA LA FECHA 09/07/2013. ENTRE LA 1,03 Y 7,55 HORAS. IGUALMENTE DESDE EL 20-6-2013 A 27-6-2013 ENTRE LAS 19,33 Y 10,43 HORAS Y ENTRE EL 14-6-2013 Y 19-6-2013 ENTRE 2,10 Y 6,06 HORAS RESPECTIVAMENTE. NO APORTA CERTIFICADO ACTIVIDADES. CIRCULA COMO SEGUNDO CONDUCTOR. TRANSPORTA UN EQUINO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: J -00007/2014 Matrícula: 3131CNW Titular: ROIS LOGISTICA Y GESTION SL Nif/Cif: B72021702 Domicilio: P.I. FUENTE DEL REY, 49 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA PUIGELAT HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 14:25 HORAS, ENTRE LAS 06:50 HORAS DE FECHA 25/06/2013 Y LAS 09:55 HORAS DE FECHA 26/06/2013 EXCESO 04:25 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 Sancion: 1500
Expediente: J -01224/2014 Matrícula: 3757CBC Titular: TRANSPORTES DOMAGUIL, SL Nif/Cif: B04707923 Domicilio: CL JORGE GUILLEN, 60, 3º C Co Postal: 04006 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA YOGUR Y LACTEOS. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: J -00768/2015 Matrícula: 7255FBS Titular: FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ Nif/Cif: 26732336B Domicilio: CAMINO DE LA ZARZUELA 114 Co Postal: 28670 Municipio: VILLAVICIOSA DE ODON Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAROLINA (LA) HASTA MADRID CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS (OVEJAS Y CORDEROS). Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Huelva.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento-Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: H -02119/2014 Matrícula: 9264HBG Titular: JOSE BARROSO MADERA Nif/Cif: 29464942X Domicilio: C/ AMADOR JIMÉNEZ, 5 Co Postal: 21400 Municipio: AYAMONTE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2014 Vía: A-49 Punto kilométrico: 75 Hechos: CARECER DE LOS PRECEPTIVOS CUADROS DE TARIFAS O TENERLOS EN LUGARES INADECUADOS QUE IMPIDAN O DIFICULTEN SU CONOCIMIENTO. LLEVA EL CUADRO DE TARIFAS EN LA GUANTERA. CIRCULA DE AYAMONTE A BOLLULLOS DEL CONDADO. VIAJERO ADELAIDA DEL CARMEN SÁNCHEZ. Normas Infringidas: 42E L LEY 2/2003 66E D Sancion: 135
Expediente: H -00874/2013 Matrícula: 8128DMS Titular: RUIBAL COSTA, PEDRO Nif/Cif: 35477176K Domicilio: JOAQUIN POTEL, 8 -2º 4 Co Postal: 36650 Municipio: CALDAS DE REIS Provincia: Pontevedra Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2013 Vía: A494 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA LA REDONDELA EFECTUANDO UNA FALSIFICACION DE LA HOJA DE REGISTRO CONSISTENTE EN INDICAR EN LA PARTE CENTRAL DEL DISCO DIAGRAMA EN EL DIA DE INICIO EL DIA 12, CORRESPONDIENDOSE AL DIA POSTERIOR, PUDIENDO JUSTIFICAR DE ESTE MODO EN UN FUTURO CONTROL UN DESCANSO SEMANAL.. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA COMO PRUEBA EL DISCO DIAGRAMA Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: H -01748/2013 Matrícula: 4999GYB Titular: ARCOSAMBIENTAL. S.L.U. Nif/Cif: B91380675 Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Agosto de 2013 Vía: A483 Punto kilométrico: 32 Hechos: EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MATALASCAÑAS EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:14 HORAS DE FECHA 23/07/13 Y LAS 03:14 HORAS DE FECHA 24/07/13, DESCANSO REALIZADO 5:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:04 HORAS DE FECHA 23/07/13 Y LAS 03:14 HORAS DE FECHA 24/07/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500
Expediente: H -01804/2013 Matrícula: 6914BFW Titular: EXPAONUBA SL Nif/Cif: B21157029 Domicilio: PZA SERRANO, 82 APDO CORREOS 1334 Co Postal: 21006 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2013 Vía: A49 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA RUBI TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS. TRANSPORTA 25380 KILOS DE METALINA EN SOLUCION CON NUMERO ONU 1235 EN CONTENEDOR CISTERNA CARECIENDO DE PANELES NARANJAS CON NUMERO MATERIA Y ONU EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA, ASI COMO LLEVAR LAS PLACAS ETIQUETAS CON DIMENSIONES INFERIORES A LAS REGLAMENTARIAS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H -01583/2014 Matrícula: 0110HHK Titular: TRANSPORTES PEREIRA FERIA S.L.U Nif/Cif: B21521513 Domicilio: CALLE RUISEÑOR Nº 16 PLANTA 1, PUERTA IZQ. Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARBERÁ DEL VALLÉS HASTA MOGUER, CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 12:30 HORAS DE FECHA 23/03/14 Y LAS 18:30 HORAS DE FECHA 24/03/14. DESCANSO REALIZADO 7:04 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 11:26 HORAS DE FECHA 24/03/14 Y LAS 18:30 HORAS DE FECHA 24/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONTINÚA REALIZANDO DESCANSO CON POSTERIORIDAD A LAS 30 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: H -01650/2014 Matrícula: 2045FZB Titular: SILVIANO DUQUE CARREÑO Nif/Cif: 11764747V Domicilio: CARLOS V, 1 Co Postal: 10612 Municipio: JERTE Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA ALMONTE, CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:25 HORAS DE FECHA 13/04/14 Y LAS 05:25 HORAS DE FECHA 14/04/14 DESCANSO REALIZADO 7:17 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:08 HORAS DE FECHA 13/04/14 Y LAS 05:25 HORAS DE FECHA 14/04/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H -01878/2014 Matrícula: 0151DYW Titular: FERNANDEZ ROMERO ESTEBAN Nif/Cif: 75559863X Domicilio: C/ CRISTÓBAL COLÓN, 113, 1ºJ Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2014 Vía: A461 Punto kilométrico: 50,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA RIOTINTO CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. TRANSPORTA MERCANCIAS PELIGROSAS. 1150 KGS UN 1719 LIQUIDO ALCALINO CAÚSTICO NEP. (PRESENTA UN ÚNICO EXTINTOR DE 6 KGS. PARA UN VEHÍCULO DE 18 TONELADAS, CARECIENDO DE ETIQUETAS DE REVISIONES. CARECE DEL 2º EXTINTOR REQUERIDO POR LAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: H -02056/2014 Matrícula: 7335DWN Titular: ARIDOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL SUR, S.L. Nif/Cif: B21498662 Domicilio: C/ CONVENTO, 58 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2014 Vía: A-5026 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS, DATOS TARJETA DE CONDUCTOR Y CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE 17-6-2014 AL 29-6-2014. TRANSPORTA ARIDOS. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -00092/2015 Matrícula: 1120FCB Titular: DOLORES MARTINEZ FAJARDO Nif/Cif: 28909351F Domicilio: LA ESPAÑOLA 13 Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Septiembre de 2014 Vía: A493 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALÁ DE GUADAIRA HASTA CHUCENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 4550 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1050 KGS. 30%. BÁSCULAS MÓVILES NÚMERO 4712 Y 4713 VERIFICADAS EN DICIEMBRE 2012. SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00342/2015 Matrícula: 8969HSL Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBROS DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 8969-HSL ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10845126/4, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FOM/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011, DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00343/2015 Matrícula: 9165HPR Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBROS DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRICULA 9165-HPRADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10845129/4, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FOM/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00344/2015 Matrícula: 9916HRF Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBROS DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRICULA 9916-HRF ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688383/5, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FOM/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00345/2015 Matrícula: 3578HDK Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBROS DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRICULA 3578- HDK ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688362/3, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FOM/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00346/2015 Matrícula: 3735GDT Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBROS DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRICULA 3735-GDT ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688350/4, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FOM/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00347/2015 Matrícula: 3780GDT Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBROS DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRICULA 3780-GDT ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688338/5, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FOM/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00348/2015 Matrícula: 7158FPM Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBROS DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 7158--FPM ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688396/4, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FOM/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00349/2015 Matrícula: 6814HXM Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBROS DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 6814-HXM ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688365/4, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FOM/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00357/2015 Matrícula: 8969HSL Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBRO DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 8969-HSL ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10845126/4, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FOM/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00358/2015 Matrícula: 9165HPR Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN, DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBRO DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 9165-HPR ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10845129/4, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FON/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00359/2015 Matrícula: 9916HRF Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN, DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBRO DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 9916-HRF ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688383/5, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FON/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00360/2015 Matrícula: 3578HDK Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN, DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBRO DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 3578-HDK ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688362/3, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FON/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00361/2015 Matrícula: 3735GDT Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN, DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBRO DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 3735-GDT ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688350/4, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FON/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00362/2015 Matrícula: 3780GDT Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN, DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBRO DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 3780-GDT ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688338/5, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FON/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00363/2015 Matrícula: 7158FPM Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN, DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBRO DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 7158-FPM ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688396/4, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FON/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00364/2015 Matrícula: 6814HXM Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES INHERENTES A UNA AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR (VTC) DE DEDICARSE HABITUALMENTE A SATISFACER DEMANDAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE ORIGEN, DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA (LIBRO DE RUTA), SE DESPRENDE QUE EL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 6814-HXM ADSCRITO A LA AUTORIZACIÓN 10688365/4, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014, OPERÓ MAYORITARIAMENTE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA CUANDO LA AUTORIZACIÓN SE RADICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, INCUMPLIÉNDOSE ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO RECOGIDO EN LA ORDEN FON/36/2008, DE 9 DE ENERO, MODIFICADA POR ORDEN FOM/3203/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00389/2015 Matrícula: 4017CGD Titular: ARIDOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL SUR, S.L. Nif/Cif: B21498662 Domicilio: C/RAFAEL LOPEZ, Nº 1 Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2014 Vía: A5001 Punto kilométrico: 6,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROCIANA DEL CONDADO HASTA TARIQUEJO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 35450 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 3450 KGS. 10,78%. UTILIZADAS BÁSCULAS MÓVILES 4712 Y 4713 VERIFICADA EL 17-12-2014. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: H -01715/2015 Matrícula: 2555DBM Titular: TRANS MOV TIERRA CAYFRA Nif/Cif: B21519392 Domicilio: ANGUSTIAS 44 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A5026 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 39980 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1980 KGS. 5,21%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Expediente: H -01852/2015 Matrícula: 9960FKG Titular: SALINAS Y EXPLOTACIONES MARINAS SALEXMAR SL Nif/Cif: B21164405 Domicilio: FCO. MONTENEGRO, 17 Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2015 Vía: N472 Punto kilométrico: 61 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 13620 KGS. MMA: 12000 KGS. EXCESO: 1620 KGS. 13,5%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA SAL. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 400

Expediente: H -00180/2016 Matrícula: 8055FWC Titular: CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA SA Nif/Cif: A21291190 Domicilio: C/ REMO, 3 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2015 Vía: H30 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GIBRALEÓN HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 39260 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1260 KGS. 3,31%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA PIEDRA RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: H -01042/2013 Matrícula: 7088FDM Titular: FRIGO COSTACANELA, S.L. Nif/Cif: B21418637 Domicilio: C/ ROMERO, Nº 10 Co Postal: 21400 Municipio: AYAMONTE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2013 Vía: A49 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA PORTUGAL HABIENDO EFECTUADO UNA MANIPULACION EN EL APARATO TACOGRFO DIGITAL CONSISTENTE EN LA COLOCACIÓN DE UN IMAN SOBRE EL SENSOR DE MOVIMIENTOS.-. MARCA : SIEMENS VDO AUTOMOTIVE AG MODELO: 1381 NUMERO 0000231155. SE ADJUNTA TICKET Y AMPLIACION DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H -00220/2015 Matrícula: 8209HVH Titular: LOGISTICA HERLOPETRANS, SL Nif/Cif: B91719443 Domicilio: AV. ANDALUCÍA, 13, 2º IZ Co Postal: 41560 Municipio: ESTEPA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2014 Vía: N433 Punto kilométrico: 88 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NAVA (LA) HASTA GRANADA, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:30 HORAS, ENTRE LAS 00:15 HORAS DE FECHA 20/09/14 Y LAS 07:27 HORAS DE FECHA 20/09/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA TICKET Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H -00053/2016 Matrícula: 2018GSN Titular: MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ Nif/Cif: 29046015M Domicilio: ALMONASTER REAL, 3, 4º I Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 172,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA CAMPILLO (EL) NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SUSTITUCIÓN DE UN VEHÍCULO POR AVERÍA. REALIZA UN TRANSPORTE PÚBLICO DE PAQUETERÍA CON VEHÍCULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR CARECIENDO EN EL VEHÍCULO DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS POR SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO AVERIADO. CARECE DE CERTIFICADO DEL TALLER QUE SE ESTÁ REPARANDO Y TARJETA TTES DEL VEHÍCULO AVERIADO. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: H -00172/2016 Matrícula: 6851BWZ Titular: RECICLADOS NIEBLA SL Nif/Cif: B21498191 Domicilio: CTRA. SEVILLA-HUELVA, S/N Co Postal: 21840 Municipio: NIEBLA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 71 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARRASA HASTA GIBRALEÓN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 42040 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2040 KGS. 5,09 %. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA ACEITUNAS. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Málaga.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: MA-01917/2013 Matrícula: 4964DLX Titular: ROLDAN CAMPOS MANUEL Nif/Cif: 24680713B Domicilio: C/ DOCTOR MARAÑÓN 25 Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2013 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DIARIAS DEL CONDUCTOR. TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: MA-02140/2013 Matrícula: 3777BJW Titular: CAMPOS RUANO MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 74850218F Domicilio: DUQUE DE RIVAS, 24, BAJO A Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Agosto de 2013 Vía: A356R Punto kilométrico: ,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL APARATO TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/05/2011. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: MA-02696/2013 Matrícula: 2081FGX Titular: ISLATRANS CHICLANA, SL Nif/Cif: B11512498 Domicilio: CTRA. EL MARQUESADO KM 0,400 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 244 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCON DE LA VICTORIA HASTA PIZARRA CARECIENDO DE APARATO TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS. CONJUNTO DE VEHICULOS COMPUESTO DE CAMION RIGIDO DE 3.500 KG. DE MMA, ARRASTRANDO REMOLQUE DE 750 KG. DE MMA. CON UN MMA TOTAL DEL CONJUNTO 4.250 KG. CARECE DE TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: MA-02860/2013 Matrícula: 8779CLZ Titular: CARBURANTES COBOS SL Nif/Cif: B14457428 Domicilio: CR FTE PALMERA- FUENCUBIERTA KM2 Co Postal: 14120 Municipio: FUENTE PALMERA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 140 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA FUENTE DE PIEDRA NO RESPETANDO LAS CONDICIONES DE AISLAMIENTO, PROTECCIÓN O SEGREGACIÓN DE LA CARGA DE MERCANCIAS PELIGROSAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS. DOS BOTELLAS TUMBADAS Y CON RIESGO DE CIDA O GLPES CON RESTANTES. TRANSPORTA 70 BETELLAS VACIAS SIN LIMPIAR DE 2.1 ADR 2013. VER FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 140.15.17 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-01846/2014 Matrícula: 7296CPC Titular: BUSTOS GUERRERO, GUILLERMO Nif/Cif: 25680426Y Domicilio: PSJE. VIRGEN DE BELEN 5-1-B Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2014 Vía: A357 Punto kilométrico: 63 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/06/2012. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Granada.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: GR-02214/2013 Matrícula: 7776HFZ Titular: TRANSPORT AXARQUIA 2012 SL Nif/Cif: B93171817 Domicilio: MONTEREAL 22 Co Postal: 29740 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2013 Vía: A308 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA VELEZ-MALAGA FALSEANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE CONTROL QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA OBLIGADA A LLEVAR O FALSEANDO ALGUNO DE LOS DATOS OBRANTES EN EL MISMO. FALSEA LAS ANOTACIONES MANUALES RELATIVAS AL INICIO DEL ODOMETRO AL INICIO Y FINALIZACION DEL DIA 25-10-13 DONDE INICIA CON 826187 Y FINALIZA CON 826721, DEBIENDO HABER RECORRIDO 534 KMS, TENIENDO REGISTRADOS EN EL MISMO 284 KMS, NO EXISTIENDO CONTINUIDAD CON EL DEL DIA ACTUAL, EL CUAL INICIA CON 826721, MARCANDO EN EL MOMENTO DE SU PARADA 822304, HABIENDO RECORRIDO 304 KMS, TENIENDO REGISTRADOS EN EL DISCO 270 KMS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-00128/2014 Matrícula: 9562HBJ Titular: SANCHEZ MOLERO RAFAEL Nif/Cif: 24150642K Domicilio: ESTRELLA 14 1C Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 22:27 HORAS DE FECHA 10/11/13 Y LAS 22:27 HORAS DE FECHA 11/11/13 DESCANSO REALIZADO 5:58 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:29 HORAS DE FECHA 11/11/13 Y LAS 22:27 HORAS DE FECHA 11/11/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. INFRACCION COMETIDA CON EL VEHICULO 9562HBJ PROPIEDAD DE RAFAEL SANCHEZ MOLERO. 24.150.642K. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 500
Expediente: GR-00445/2014 Matrícula: 1132FFN Titular: AUTOCARES SALHI SL Nif/Cif: B18383943 Domicilio: RAFAEL ALBERTI 11 Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: HUERTA RASILLO DIREC. GRA Punto kilométrico: Hechos: Realizar servicio regular especial (transporte escolar) careciendo de tarjeta de transporte. Ruta Vegas del Genil a IES Generalife (Granada). Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-01015/2014 Matrícula: 1922DHV Titular: CLORAPUR S.L. Nif/Cif: B19512243 Domicilio: PLAZA PRADOLLANO Nº 3 PLANTA 1- PUERTA A Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 287 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALBOLOTE CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. TRANSPORTA 3 GRGS DE 1000 LITROS CADA UNO DE UN1791 HIPOCLORITOS EN SOLUCION, 8, II, CON TAN SOLO UN EXTINTOR DE 12 KG, EN LA CABINA DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01094/2014 Matrícula: 2137FGT Titular: AUTOCARES SALHI SL Nif/Cif: B18383943 Domicilio: RAFAEL ALBERTI 11 Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2014 Vía: HUERTA DEL RASILLO S N Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte escolar desde Belicena hasta Granada careciendo de autorización habilitante para realizar el servicio (tarjeta de transportes). Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-03245/2014 Matrícula: 6309GJV Titular: PASCUAL GASPAS CARLOS SAMUEL Nif/Cif: 74836247C Domicilio: CALLE\ POETISAALFONSINA DOMINGUEZ, 00003 1 5 1 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2014 Vía: A44 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA CARTAMA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:26 HORAS, ENTRE LAS 21:52 HORAS DE FECHA 08/10/14 Y LAS 04:11 HORAS DE FECHA 09/10/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA O DOCUMENTOS IMPRESOS DE ESA FECHA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00024/2015 Matrícula: A 003041EG Titular: PEREZ VICENTE MANUEL Nif/Cif: 22002887Y Domicilio: C/ CONCEPCION ARENAL, Nº 174 Co Postal: 03204 Municipio: ELCHE/ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CREVILLENTE HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CALZADO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00298/2015 Matrícula: 9198GGZ Titular: GARCIA JIMENEZ MANUEL ANGEL Nif/Cif: 27444309L Domicilio: CALLE\ COSTA DE LA LUZ, 00005 3 D Co Postal: 04009 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 101:41 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 12/01/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 26/01/15. EXCESO 11:41 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00335/2015 Matrícula: 9198GGZ Titular: GARCIA JIMENEZ MANUEL ANGEL Nif/Cif: 27444309L Domicilio: CALLE\ COSTA DE LA LUZ, 00005 3 D Co Postal: 04009 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:09 HORAS DE FECHA 03/01/15 Y LAS 08:09 HORAS DE FECHA 04/01/15 DESCANSO REALIZADO 6:58 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:11 HORAS DE FECHA 04/01/15 Y LAS 08:09 HORAS DE FECHA 04/01/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00337/2015 Matrícula: 9198GGZ Titular: GARCIA JIMENEZ MANUEL ANGEL Nif/Cif: 27444309L Domicilio: CALLE\ COSTA DE LA LUZ, 00005 3 D Co Postal: 04009 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 14:59 HORAS DE FECHA 17/01/15 Y LAS 14:59 HORAS DE FECHA 18/01/15 DESCANSO REALIZADO 9:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:45 HORAS DE FECHA 18/01/15 Y LAS 10:01 HORAS DE FECHA 18/01/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00532/2015 Matrícula: 0971FFW Titular: JOSE DAMIAN TORRES MORALES Nif/Cif: 26035663P Domicilio: URB. JABALCUZ BUENA VISTA, 15 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA LOJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:52 HORAS, ENTRE LAS 13:42 HORAS DE FECHA 03/02/15 Y LAS 20:53 HORAS DE FECHA 03/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00534/2015 Matrícula: 0971FFW Titular: JOSE DAMIAN TORRES MORALES Nif/Cif: 26035663P Domicilio: URB. JABALCUZ BUENA VISTA, 15 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA LOJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:16 HORAS, ENTRE LAS 07:38 HORAS DE FECHA 15/01/15 Y LAS 20:05 HORAS DE FECHA 15/01/15. EXCESO 0:16 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00587/2015 Matrícula: 9917CYP Titular: TRANSPORTES ALMAJORA SL Nif/Cif: B18886465 Domicilio: C/ REAL Nº 16 Co Postal: 18130 Municipio: MALAHA (LA) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 190 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA JETE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 18/01/2013. TACOGRAFO MARCA KIENZLE 1324, Nº 01352589, Y Nº HOMOLOGACION E1-83. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00715/2015 Matrícula: 4959DZM Titular: MURCINOVA SDAD COOP Nif/Cif: F73795502 Domicilio: CRRIL\ DE LA CONDESA, 00058 1 8 Co Postal: 30010 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:06 HORAS, ENTRE LAS 09:59 HORAS DE FECHA 11/02/15 Y LAS 16:47 HORAS DE FECHA 11/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00991/2015 Matrícula: 0592GSH Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Nif/Cif: B19534411 Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 190,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 09:09 HORAS DE FECHA 18/02/15 Y LAS 15:09 HORAS DE FECHA 19/02/15 DESCANSO REALIZADO 7:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:39 HORAS DE FECHA 19/02/15 Y LAS 15:09 HORAS DE FECHA 19/02/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01976/2015 Matrícula: 0237FGC Titular: DURAN BEJARANO JUAN ANDRES Nif/Cif: 07016471E Domicilio: C/DOCTOR FLEMING, Nº 5 Co Postal: 21670 Municipio: NERVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA DOS HERMANAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41100 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 2,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-02378/2015 Matrícula: 0259GWP Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA BARCELONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 10:07 HORAS DE FECHA 14/08/15 Y LAS 16:07 HORAS DE FECHA 15/08/15 DESCANSO REALIZADO 7:48 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:19 HORAS DE FECHA 15/08/15 Y LAS 16:07 HORAS DE FECHA 15/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02379/2015 Matrícula: 0259GWP Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA BARCELONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 10:07 HORAS DE FECHA 14/08/15 Y LAS 16:07 HORAS DE FECHA 15/08/15 DESCANSO REALIZADO 7:47 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:20 HORAS DE FECHA 15/08/15 Y LAS 16:07 HORAS DE FECHA 15/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01245/2013 Matrícula: C 002927BY Titular: AGOBE SL Nif/Cif: B18278978 Domicilio: VIRGEN DEL PILAR, S/N Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2013 Vía: A315 Punto kilométrico: 103,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE BAZA HASTA CUEVAS DEL CAMPO REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE VIAJEROS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 1001

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Cádiz.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: CA-02090/2013 Matrícula: CA000661BF Titular: REPARTO Y DISTRIBUCIÓN HERRERA, S.L. Nif/Cif: B72160906 Domicilio: AVDA. DEL PERÚ, 16-3ª Co Postal: 11007 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Julio de 2013 Vía: N443 Punto kilométrico: 5,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 11260 KGS. MMA: 8000 KGS. EXCESO: 3260 KGS. 40,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE REALIZADO EN LA BASCULA CON NUM SERIE 200251, MARCA METTLER-TOLEDO, MODELO BPT, CLASE III. SE ADJUNTA TAMBIEN CERTIFICADO DE VERIFICACION HASTA 09-03-2013.-. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000
Expediente: CA-00961/2014 Matrícula: 3712HKG Titular: REDOUANE TIBICHTE GHAIIDA Nif/Cif: 28844766Y Domicilio: C/ ENEBRO NÚM. 14 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2014 Vía: C/ ACERA DE LA MARINA Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: CA-01102/2014 Matrícula: 9574BBC Titular: MARLOFRÍO SL Nif/Cif: B11793767 Domicilio: AVDA. 28 DE FEBRERO, 28 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2014 Vía: N357 Punto kilométrico: 5 Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL TITULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTA EL SERVICIO Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-02058/2014 Matrícula: 9878GJV Titular: TRANSPORTES RUIZ SILVA, S.L Nif/Cif: B91379750 Domicilio: C/QUEVEDO, 1 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2014 Vía: A384 Punto kilométrico: 42,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CIRCULA EN VACIO. TRAS DESCARGA DE DATOS CON TCM DE LA TARJETA DE CONDUCTOR PARA TACOGRFAO DIGITAL, ENVIO DE DATOS A DGTRANS SE RECEPCIONA UN PERIODO DE INACTIVIDAD DE 14.08.14 17:25 H HASTA 01.09.14 04:11 H. CONDUCTOR CARECE DE DISCOS DIAGRAMAS DE TACOGRFAO ANALOGICO DEL PERIODO DE TIEMPO REFERIDO Y NO LLEVA A BORDO EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561/06. MANIFIESTA HABER ESTADO DE VACACIONES Y NO LLEVARLO CONSIGO POR OLVIDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 850

Expediente: CA-02585/2015 Matrícula: Titular: DAVIDTRANS 2003, S.L. Nif/Cif: B92439447 Domicilio: C/ SANTA ANA, Nº 18 Co Postal: 29320 Municipio: CAMPILLOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 4681-HYZ. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CAMPILLOS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA HARINA A GRANEL. VEHICULO CARECE DE TARJETA DE TRANSPORTES SP. VEHICULO EN REGIMEN DE ALQUILER, DE UNA PARTE EL ARRENDADOR COVEY ALQUILER SL B29733870 Y DE OTRA EL ARRENDATARIO DAVIDTRANS 2003 SL B92439447, CON CONTRATO 314/2015. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Almería.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: AL-00722/2013 Matrícula: 4196FNT Titular: FRIGOPONIENTE SL Nif/Cif: B04737185 Domicilio: CL. ALBOX NÚM. 1, PRIMERO J. Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 418 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BALANEGRA HASTA MOJONERA (LA) SIN APORTAR DISCOS DIAGRAMA, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, NI ACTIVIDAD EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DEL TACOGRAFO DIGITAL. INCUMPLE LO DISPUESTO EN EL RGTº 561/2006. DISCO/S DESDE LA FECHA 27/01/2013 HASTA LA FECHA 31/01/2013. PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE 27/01/2013 A LAS 08:41 A LAS 14:54 31/01/2013. OTRO 14:36 02/02/2013 A LAS 18:54 07/02/2013. CONSULTA DGTRANS Y SE EMPLEA APLICACIÓN TACHONET. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: AL-02133/2013 Matrícula: 9920BTJ Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Nif/Cif: B04472213 Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: AL-00231/2014 Matrícula: 0741HJD Titular: OVERTRUCKS SA Nif/Cif: A04466314 Domicilio: B. VENTA SAN JOSE, APTDO. 187 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 456 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:20 HORAS DE FECHA 07/01/14 Y LAS 05:20 HORAS DE FECHA 08/01/14 DESCANSO REALIZADO 6:59 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:21 HORAS DE FECHA 07/01/14 Y LAS 05:20 HORAS DE FECHA 08/01/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. CONDUCTOR: FELICIANO BUSTOS RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: AL-00610/2014 Matrícula: 0209GTS Titular: CABRERO LAHOZ, ANDRES Nif/Cif: 45251316N Domicilio: POL. IND. LAS MARGARITAS, 4 Co Postal: 52006 Municipio: MELILLA Provincia: Melilla Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2014 Vía: A1051 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA VICAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE HOJAS DE REGISTRO DEL 30-01-14 HASTA EL 05-02-14 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: MANUEL JESUS SOLER TRIPIANA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

<p>Expediente: AL-01079/2014 Matrícula: V 007845GV Titular: ALEX TRANSPORT MOBLE, S.L. Nif/Cif: B97146062 Domicilio: AVD. ALFAFAR, 15 BAJO Co Postal: 46910 Municipio: BENETUSSER Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBATERA HASTA BENAHDUX DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA MUEBLES. TARJETA CADUCADA DESDE EL 31 DE MARZO DEL ACTUAL. NO PRESENTA LA MISMA POR HABER SIDO RETIRADA, SEGÚN MANIFESTACION DEL CONDUCTOR POR COMPONENTES DE ESTA AGRUPACIÓN. CONDUCTOR: FRANCISCO MANUEL TRAMAYO NAVARRO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-02631/2014 Matrícula: 6700HTN Titular: ALAZOR LKW TRANSPORTES, S.L.U. Nif/Cif: B73793820 Domicilio: MIGUEL SERVET S/N EDF. ZEUS Co Postal: 30110 Municipio: CABEZO DE TORRES Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:23 HORAS DE FECHA 29/09/14 Y LAS 06:23 HORAS DE FECHA 30/09/14 DESCANSO REALIZADO 9:50 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:33 HORAS DE FECHA 29/09/14 Y LAS 06:23 HORAS DE FECHA 30/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. CONDUCTOR: SIDIYA OULD MOHAMED LEMINE. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-00084/2015 Matrícula: MU008473BU Titular: GANADOS DIEGO GARCIA, S.L.U. Nif/Cif: B73461279 Domicilio: C/ RIO EBRO, 25 DP. EL ESPARRAGAL Co Postal: 30891 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:50 HORAS, ENTRE LAS 08:25 HORAS DE FECHA 28/11/2014 Y LAS 14:15 HORAS DE FECHA 28/11/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA . CONDUCTOR: JUAN GINER GARCIA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-00085/2015 Matrícula: MU008473BU Titular: GANADOS DIEGO GARCIA, S.L.U. Nif/Cif: B73461279 Domicilio: C/ RIO EBRO, 25 DP. EL ESPARRAGAL Co Postal: 30891 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:50 HORAS, ENTRE LAS 14:15 HORAS DE FECHA 13/12/2014 Y LAS 20:05 HORAS DE FECHA 13/12/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA . CONDUCTOR: JUAN GINER GARCIA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-00316/2015 Matrícula: 2411BSC Titular: CERDAN GARRIDO DAVID Nif/Cif: 34852071X Domicilio: AVDA. JUEGOS DEL MEDITERRANEO, 1 P-1 1º A Co Postal: 04131 Municipio: RETAMAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2015 Vía: N344 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE OTROS TRABAJOS, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DESCANSO. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA FECHA 31-12-14 CONDUCTOR: MANUEL JURADO ESTRADA. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-00607/2015 Matrícula: 1196DYV Titular: KAZIMIERA SL Nif/Cif: B73403867 Domicilio: PASEO DE ALMERIA 43 5 C Co Postal: 04001 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 549 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOX HASTA TOTANA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE LOS DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA Y MATRICULAS DE LOS VEHICULOS SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL. TRANSPORTA. PALETS. CONDUCTOR: JUAN CARLOS PARRA MIRAVETE. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-00840/2015 Matrícula: 0561FZZ Titular: JUZATRANS, S.L. Nif/Cif: B04282273 Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, 1 PTA. 3 2º 4 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA GUARROMAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:07 HORAS DE FECHA 20/02/15 Y LAS 20:07 HORAS DE FECHA 21/02/15 DESCANSO REALIZADO 3:35 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:32 HORAS DE FECHA 21/02/15 Y LAS 20:07 HORAS DE FECHA 21/02/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. CONDUCTOR: FLORIN ILICA. Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600</p>

Expediente: AL-01027/2015 Matrícula: 8408DSM Titular: INVIATAL SL Nif/Cif: B04669057 Domicilio: C/ MIRALLES Nº 1 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO . CONDUCTOR: JUAN JULIO MARTINEZ HERRERA. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01395/2015 Matrícula: GR007470AW Titular: MARTIN GUTIERREZ FRANCISCO JESUS Nif/Cif: 44293958Y Domicilio: CL. JAEN Nº 15 Co Postal: 18640 Municipio: PADUL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2015 Vía: AL3111 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA SAN ISIDRO TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. TRANSPORTA 6800 KILOGRAMOS DE UN 1486 NITRATO POTASICO, 5.1, III, Y 1024 KILOGRAMOS (32 JERRICANES) DE UN 1805 ACIDO FOSFOLICO EN SOLUCIÓN, 8, III. CONDUCTOR: FCO. MARTIN GUTIERREZ. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071, Sevilla).

Expediente: H -01080/2015 Matrícula: 1729CRP Titular: FCO. JESÚS GARCIA OLMO Nif/Cif: 52697162E Domicilio: C/ JOSÉ LEÓN SANZ, 2, BQ.4, 2ºB Co Postal: 41010 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 84,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LEPE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. TRANSPORTA GOLOSINAS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -03253/2014 Matrícula: 6885BNN Titular: MADERAS Y SECADEROS MORAL SL Nif/Cif: B23531379 Domicilio: CTRA NACIONAL A316 KM 62 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 264 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA ALZIRA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. DOCUMENTACION ADJUNTA: SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMA DE FECHAS 20 AL 21 -08-2014 Y 26 AL 27-08-2014. CONDUCTOR NO JUSTIFICA EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 06 HORAS DEL DÍA 21 HASTA LAS 7,30H DEL DÍA 26. NO APORTA DISCOS DIAGRAMA, DOCUMENTOS IMPRESOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. POSEE TARJETA DE CONDUCTOR PERO CARECE DE REGISTROS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01083/2014 Matrícula: 4595FKF Titular: RUIZ CAZORLA SL Nif/Cif: B29654852 Domicilio: AVDA. PABLO IGLESIAS, 12, MODULO B Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 265 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA MARBELLA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA UNOS 400 KG DE QUESOS, JAMONES Y EMBUTIDOS EN SERVICIO DE REPARTO. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: MA-01306/2014 Matrícula: 5501FGB Titular: VARO MARTIN CONTRUCCIONES Y CONTRATAS SL Nif/Cif: B92253293 Domicilio: CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2014 Vía: MA-6415 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALENCIANA HASTA ANTEQUERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON TITULAR AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA EL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-02531/2014 Matrícula: SE000149DH Titular: CEBIOTRANS SLU Nif/Cif: B91198135 Domicilio: JUAN DE LA CUEVA 2 PLANT 2 PTA.D Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA SEVILLA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE CIRCULA EN VACIO. INCUMPLIENDO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR, POR SI MISMO DE DETERMINADAS ANOTACIONES, AL INICIO DE UNA JORNADA, DE FORMA LEGIBLE EN HOJAS (AC HOC) O POR OTRO MEDIO, COMO OTROS TRABAJOS EL TIEMPO QUE HA EMPLEADO EL DENUNCIADO EN CONDUCIR UN VEHICULO NO COMPRENDIDO EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DEL RGTO. 561/06. INICIA JORNADA EL 20-01-2014 EN MALAGA, HABIENDO FINALIZADO EL 18-01-2014 EN SEVILLA. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 201

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Córdoba.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CO-01955/2013 Matrícula: 1382DTZ Titular: CRUZADO LOZANO, MANUEL Nif/Cif: 28712408J Domicilio: C) RAFAEL TENORIO, Nº 22 Co Postal: 21860 Municipio: VILLALBA DEL ALCOR Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2013 Vía: A45 Punto kilométrico: 29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA CABRA SIN APORTAR NI DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR DESDE LA FECHA 28/02/2013 HASTA LA FECHA 27/03/2013. EL CONDUCTOR MANIFIESTA VERBALMENTE QUE EN DICHO PERIODO HA CONDUCIDO OTRO VEHICULO CON TACOGRAFO DIGITAL Y SE HA QUEDADO LA TARJETA EN DICHO VEHICULO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-02454/2013 Matrícula: 4277FRM Titular: AGROTEJAR, S.L. Nif/Cif: B14489835 Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BJ Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2013 Vía: A445 Punto kilométrico: 22,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARLOTA (LA) HASTA ECIJA HABIENDO EFECTUADO UNA MANIPULACION EN EL APARATO TACOGRAFO CONSISTENTE EN EL CORTE DEL GENERADOR DE IMPULSOS. MARCA : SIEMENS AG MODELO: 1381. AL LLEVAR COLOCADO EN EL GENERADOR DE IMPULSOS UN IMAN QUE IMPIDE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL GENERADOR DE MANERA QUE EL APARATO DE TACOGRAFO REGISTRA DESCANSO CUANDO EL VEHICULO REALMENTE SE ENCUENTRA CIRCULANDO.- SE ADJUNTA COMO PRUEBA TICKET DEL TACOGRAFO IMPRESO EN EL MOMENTO DE LA DETENCIÓN DEL VEHICULO JUNTO CON EL ULTIMO REGISTRO DE VELOCIDAD Y FOTOGRAFIA DEL IMAN EMPLEADO.- SE COMPRUEBA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL TACOGRAFO UNA VEZ RETIRADO EL IMAN AL GENERADOR DE IMPULSOS. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-02275/2014 Matrícula: 6656CTB Titular: PARRAGA VARGAS, RAFAEL Nif/Cif: 34002809T Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2014 Vía: N432 Punto kilométrico: 330 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAENA HASTA PRIEGO DE CORDOBA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 19/07/2011. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-02407/2014 Matrícula: 0435HVH Titular: BARBOZA DIAZ, SEGUNDO RAUL Nif/Cif: Y1879262S Domicilio: C/CABO DE GATA, 8-1º A Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A386 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA RAMBLA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:16 HORAS DE FECHA 12/02/14 Y LAS 20:16 HORAS DE FECHA 13/02/14 DESCANSO REALIZADO 7:18 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:58 HORAS DE FECHA 13/02/14 Y LAS 20:16 HORAS DE FECHA 13/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-03087/2014 Matrícula: 1330FFZ Titular: CALERO GALAN MANUEL Nif/Cif: 75660955V Domicilio: CL BARTOLOME BENITEZ ROMERO 59 BJ Co Postal: 14600 Municipio: MONTORO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2014 Vía: A318 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTAELLA HASTA PUENTE GENIL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EN TARJETA CONDUCTOR NO EXISTEN REGISTROS NI ACTIVIDADES EN LOS PERIODOS DEL 09 HASTA 15 DE MAYO Y DEL 17 HASTA EL 27 DE MAYO. CONDUCTOR NO JUSTIFICA NI CON CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI CON DISCOS NI CON NINGUN OTRO TIPO COUMENTACION LOS PERIODOS RESEÑADOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-03473/2014 Matrícula: 4973DSD Titular: SERRAGUTI SL Nif/Cif: B21521406 Domicilio: C/ BERDIGON, Nº3-1º F Co Postal: 21003 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2014 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TAVERNES BLANQUES HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:30 HORAS, ENTRE LAS 14:22 HORAS DE FECHA 07/08/2014 Y LAS 20:25 HORAS DE FECHA 07/08/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-03495/2014 Matrícula: 2677HJG Titular: MARISCOS Y CONGELADOS FOF0 SL Nif/Cif: B23646110 Domicilio: MERC CENTRAL MAYORISTAS PTO, 19 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA JAEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1300 KGS. 37,14% TRANSPORTA PESCADO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-00396/2015 Matrícula: 0435GBJ Titular: SANCHEZ AGUILERA FERNANDO Nif/Cif: 08694074M Domicilio: PJE. PLATERO LEIVA 3 4 E Co Postal: 14010 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2014 Vía: NIV Punto kilométrico: 397 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POL IND QUEMADAS HASTA CORDOBA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA MANTEQUILLA CONGELADA Y MOLUSCO -POTA- CONGELADOS, JUNTO CON OTROS COMESTIBLES NO CONGELADOS, CARECIENDO DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE VEHICULO FRIGORIFICO, AL REALIZAR EL TRANSPORTE EN VEHICULO ISOTERMO TIPO -IR-. LA MANTEQUILLA CONGELADA DEBE TRANSPORTARSE A -10 GRADOS C Y EL MOLUSCO CONGELADO A -18 GRADOS C. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-01190/2015 Matrícula: 8926HXP Titular: CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES RAVI 2012 Nif/Cif: B14942288 Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTRO DEL RIO HASTA MIJAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. CONDUCTOR OBLIGADO A SU OBTENCION POR RD1032-2007 EN SU DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 601

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998,

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, el que no ha sido posible notificar acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de ayudas de Rehabilitación de Edificios y de Viviendas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

A N E X O

EXPTE.	ACTO NOTIFICADO/PLAZO	SOLICITANTE	DNI/CIF	MUNICIPIO
41-AF-0395/07	RESOL. ARCHIVO EXPTE.	MANUEL MORENO CARMONA	27793602B	ÉCIJA
41-AF-1006/07	RESOL. ARCHIVO EXPTE.	JOAQUÍN OLIVER TRIGO	27583977P	ALCALÁ DE GUADAÍRA

Sevilla, 23 de enero de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de transmisión de viviendas protegidas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-TV-1286/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	ALEJANDRO PERALTA MARENTE	28825998Y	SEVILLA
41-TV-1363/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	GUADALUPE GONZÁLEZ LOZANO	28933593F	SEVILLA

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula 2346, cuenta 32, sita en calle Manolo Caracol, número 4, 3, 4, 04009, Almería.

Interesado: Ocupantes vivienda.

Expediente: procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de Inicio y pliego de cargos del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 7.12.2016 se ha dictado Acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula 2346, cuenta 32, sita en calle Manolo Caracol número 4, 3, 4, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, de AVRA, sita en Avenida Mare Nostrum número 102 (04009-Almería).

Contra el pliego de cargos, el interesado podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 27 de enero de 2017.- La Directora Provincial, Ana María Vinuesa Padilla.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se acuerda la publicación de las ayudas y subvenciones en materia de turismo concedidas en el último trimestre de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el último trimestre de 2016, correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo en la línea de infraestructuras turísticas para entidades locales (modalidad ITL), ejercicio 2014, correspondientes al programa 75D y créditos presupuestarios 2016-1600010000-G/75D/765.05/41 y 2017-1600010000-G/75D/765.05/41.

Expediente: ITL 2014SE0053.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Finalidad: Adecuación de instalaciones turísticas.

Importe de la subvención: 24.622,00 euros.

Fecha de la Resolución: 29 de noviembre de 2016.

Expediente: ITL2014SE0009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Finalidad: Creación de senderos/rutas.

Importe de la subvención: 9.983,66 euros.

Fecha de la Resolución: 29 de noviembre de 2016.

Expediente: ITL2014SE0062.

Beneficiario: Ayuntamiento de Coripe.

Finalidad: Creación de senderos.

Importe de la subvención: 6.000,00 euros.

Fecha de la Resolución: 29 de noviembre de 2016.

Expediente: ITL2014SE0038.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pruna.

Finalidad: Mejora espacios actividad turística (miradores).

Importe de la subvención: 8.595,00 euros.

Fecha de la Resolución: 29 de noviembre de 2016.

Expediente: ITL2014SE0055.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto.

Finalidad: Señalización de monumentos.

Importe de la subvención: 5.896,90 euros.

Fecha de la Resolución: 29 de noviembre de 2016.

Expediente: ITL2014SE0025.
Beneficiario: Ayuntamiento de Guillena.
Finalidad: Creación de área de servicio para autocaravanas.
Importe de la subvención: 34.519,83 euros.
Fecha de la Resolución: 29 de noviembre de 2016.

Expediente: ITL2014SE0061.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Ronquillo.
Finalidad: Red de eco-rutas El Ronquillo.
Importe de la subvención: 8.392,19 euros.
Fecha de la Resolución: 29 de noviembre de 2016.

Sevilla, 24 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 18 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita, en materia de turismo.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU-33/2016, incoado por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-33/16.

Interesada: Hotel Isla Azul, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Núñez de Balboa, núm. 115, Madrid (C.P. 28006).

DNI: B-86628856.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias:

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 18 de enero de 2017.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, la entidad interesada podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución de cancelación de inscripción: Un mes para presentar recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Expediente: H/SE/001194.

Establecimiento: Pensión The Architect Hostel, en calle Joaquín Guichot, número 8, 1.º, de Sevilla (Sevilla).

Titular: The Architect Hostel, S.C., con CIF J-91953968.

Domicilio: Calle Joaquín Guichot, número 8, 1.º, de Sevilla (Sevilla).

Acto notificado: Resolución por la que se cancela la inscripción del establecimiento en el Registro de Turismo de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de actuaciones previas en materia de turismo.

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Traslado de denuncia: Diez días hábiles para aportar documentos o pruebas.

Expediente: AP 61/16.

Establecimiento: Hotel San Pablo.

Domicilio: Avda. de la Innovación, 10, Sevilla.

Acto notificado: Traslado de denuncia y solicitud de alegaciones y documentación.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en distintas materias de pesca marítima que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Roberto Berral Asensio.
- NIF/CIF: 75951828D.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0548/16.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 21.12.2016, incoado en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera).
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Peña Alcántara.
- NIF/CIF: 31318605B.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0638/16.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 13.1.2017, incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 27 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Terriza García.
- NIF/CIF: 28434215M.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0677/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 13.12.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 27 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1.Nombre y apellidos: Abdessanmad Mikaddem.

NIF/CIF: X7059598R.

Domicilio: C/ Polideportivo, núm. 19, 04760 Berja (Almería).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M. GR/314/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 2.12.2016 y modelo 0482180074280.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 27 de enero de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Antonio Jerónimo Padial.

NIF/CIF: 23764002B.

Domicilio: C/ Granada, núm. 19, La Herradura. C.P.: 18697, Almuñécar. Granada.

Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR/0267/16-P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 20.1.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 27 de enero de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Antonio Miguel Pablo Romero Zafra.
NIF/CIF.: 24187062D.
Domicilio: Cno. de Ronda, 127, 6.º A (Granada).
Procedimiento: Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias. Exp. 709.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Deleg. Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 20.9.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 27 de enero de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	COOPERATIVA AGROPECUARIA JESÚS DE LA CAÑADA	F41013178	RESOLUCIÓN	SE/0457/16/F

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	ISRAEL NÚÑEZ ÁLVAREZ	48986756E	ACUERDO DE INICIO	SE/0463/16/SAM
2	ANTONIO HERMOSÍN RODRÍGUEZ	75303051Q	ACUERDO DE INICIO	SE/0480/16/SAM
3	ANTONIO MORO ALMAZÁN	26461700Q	ACUERDO DE INICIO	SE/0390/16/SAM
4	JUAN MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ	28814985X	ACUERDO DE INICIO	SE/0492/16/SAA
5	ROSARIO SOUSA ÁLVARO	27303629F	ACUERDO DE INICIO	SE/0526/16/SAA
6	ANTONIO OROZCO MIRAS	26467595T	ACUERDO DE INICIO	SE/0544/16/SAA
7	FITOCAMPO ARAHAL, S.L.	B41912817	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0663/16/F
8	AGROPECUARIA GÓMEZ GALLEGO, S.L.	B41732827	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0624/16/F

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Puebla del Río, provincia de Sevilla. (PP. 2793/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU//SE/230/16/N.
Actividad: Puesta en cultivo de arroz.
Titular: Realima, S.L.
Emplazamiento: Finca La Margazuela.
Municipio: La Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 11 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco de las Palomas, t.m. de Berja. (PP. 3240/2016).

Expediente: AL-37325.

Asunto: Obras en ZP. Construcción de dos balsas de recogida de aguas pluviales, procedente de los paneles solares del huerto solar existente.

Solicitante: María Barrionuevo Escobar.

Cauce: Barranco de las Palomas.

Lugar: Llano Cerezo

Término municipal: Berja.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 16 de diciembre de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, de apertura de trámite de información pública del expediente de autorización ambiental integrada solicitada para la actividad de ampliación de capacidad de explotación porcina en Paraje La Orden, de Castellar (Jaén). (PP. 106/2017).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, así como en el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a abrir trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Territorial de solicitud de otorgamiento de autorización ambiental integrada que se cita a continuación:

Núm. Expte.: AAI/JA/101/2014.

Finalidad: Ampliación de capacidad de explotación porcina.

Entidad solicitante: Carmen Ensesa Viñas.

Emplazamiento: Paraje La Orden. Castellar (Jaén).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación que obra en el expediente, durante un plazo de cuarenta y cinco días, conforme al artículo 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen convenientes. A tal efecto, el expediente indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Territorial, Servicio de Protección Ambiental, en C/ Doctor Eduardo García Triviño, 15, 3.ª planta, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de enero de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, t.m. de Torremolinos (Málaga). (PP. 2911/2016).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de proyecto básico de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Doña María Jesús León Gambero en representación de la mercantil «León Gambero, S.L.».
- Emplazamiento: Paseo marítimo de La Carihuela; t.m. de Torremolinos (Málaga).
- Características: Proyecto de establecimiento expendedor de comidas y bebidas K-20C «Los Marengos».

Expediente: CNC02/15/MA/0090.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C. P. 29071 (Málaga).

Málaga, 22 de noviembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, t.m. de Torremolinos (Málaga). (PP. 2962/2016).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013 de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de proyecto básico de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don José Luis Cascado Ramos en representación de la mercantil «Fco. Cascado Ramos e Hijos, S.L.»
- Emplazamiento: Paseo marítimo de Playamar; t.m. de Torremolinos (Málaga).
- Características: Proyecto de establecimiento expendedor de comidas y bebidas R-12 «Casa Paco».

Expediente: CNC02/15/MA/0106.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 28 de noviembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación que se cita, t.m. de Torremolinos (Málaga). (PP. 3122/2016).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de proyecto básico de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Doña Remedios Alcoba García.
- Emplazamiento: Playa del Bajondillo; t.m. de Torremolinos (Málaga).
- Características: Proyecto de establecimiento expendedor de comidas y bebidas K-4B «Bahamas».

Expediente: CNC02/15/MA/0110.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 13 de diciembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 19 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía en el cauce río Guadalpín, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 3162/2016).

Según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril).

Expedientes: MA-62601.

Asunto: Obra en zona de policía-Construcción de 5 Viviendas Unifamiliares.

Peticionario: La Reserva de Camojan, S.L.U.

Cauce: Río Guadalpín.

Lugar: Parcela 77, Urb. Cascada de Camojan.

Término municipal: Marbella (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016 Málaga.

Málaga, 19 de diciembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Modificación de la Declaración Ambiental Estratégica emitida sobre el Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Benahavís (Málaga). (PP. 4/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Modificación de la Declaración Ambiental Estratégica emitida sobre el Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Benahavís (Málaga).

Expediente: EA 82/07.

El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 21 de diciembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía, en el cauce Arroyo Benagalbón, en el término municipal del Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 5/2017).

Expedientes: MA-59573.

Asunto: Obra en zona de policía-construcción de centro educativo (Instituto de Enseñanza Secundaria).

Peticionario: Ayuntamiento del Rincón de la Victoria.

Cauce: Arroyo Benagalbón.

Lugar: Aguas Arriba del Camino Viejo de Vélez.

Término municipal: Rincón de la Victoria (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 3 de enero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión ocupación del dominio público marítimo-terrestre que se cita, t.m. de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 6/2017).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a información pública la solicitud de nuevo proyecto básico y de ejecución de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don José Francisco González Navarro.
- Emplazamiento: Playa de Torre del Mar, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).
- Características: Proyecto de establecimiento expendedor de comidas y bebidas CH-T4 «Frank».

Expediente: CNC02/15/ MA/0055.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 3 de enero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de enero de 2017, del Ayuntamiento de Baza, de bases de selección para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre. (PP. 68/2017).

Don Pedro Fernández Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baza, hace saber:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 1, de 3 de enero de 2017, aparecen publicadas íntegramente las bases de selección que regirán la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Baza mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Lo que se hace público para general conocimiento.

Baza, 11 de enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Peñalver.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de enero de 2017, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases que regirán la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local. (PP. 205/2017).

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber, que, por Decreto de fecha 20 de octubre de 2016, se ha aprobado la convocatoria y las correspondientes bases que han de regir la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro (4) plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

Las bases que regirán la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 216, de fecha 14 de noviembre de 2016.

Plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria: 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Pozoblanco, 19 de enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, Emiliano Pozuelo Cerezo.